ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 13 de noviembre del año dos mil diecinueve, se celebra la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Hernán Ríos Saldivia, Sr. Ricardo Cantín Beyer, y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Estaban presentes en la sala el Sr. Alejandro Huala Canuman, Alcalde, Sr. Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal, y el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal. Asimismo asistieron los siguientes profesionales, expositores y representantes de entidades externas:

Vecinos Comerciantes de Coyhaique, Señoras Ex Trabajadoras Sindicato de PMU, Señor Pablo Galilea Carrillo, Gobernador Provincial de Coyhaique, Sr Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado Director Jurídico, Señora Yolanda Andrade Jefa de Finanzas DEM, Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac, Sra. Odette Gangas Profesional de Secplac, Sra. Mundina Jara Barrientos, Presidenta SERVITUR Patagonia AG, Sr. Rodrigo Pardo Cruchet, Arquitecto, Jefe de Infraestructura DEM, Sra. Carla Figueroa , Profesional de Infraestructura DEM, Sr. Guido Riquelme Riquelme, Presidente Comunal del Colegio de Profesores, Sra. Margott Cárcamo Paredes, Tesorera Regional del Colegio de Profesores, Sr. Mario Sandoval, Presidente Regional del Colegio de Profesores, Sr. Felipe Donoso Garay Dpto. de Planificación Económica y Financiera SECPLAC.

El Sr. Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en "Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique", siendo las 15:00 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Correspondencia.
2. Sometimiento de Acta: Ord. 105
3. Cuenta del Sr. Alcalde.
4. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales.
5. Informes de contrataciones y adjudicaciones.
6. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM Conservación de cubiertas Escuela Rural de Valle Simpson. ID: 2496-13-LP19 (DEM)
7. Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC-DEM)
8. Reitemización de recursos de proyecto de transferencia de la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique. (DIDECO)
9. Sometimiento de Transacción Judicial Causa Laboral Rol O-69-2019 caratulada "Barra con Municipalidad de Coyhaique" (As. Jrdca)
10. Sometimiento Proyecto de Empleos segundo semestre 2019 (SECPLAC)
11. Varios

1. INTERVENCION VECINOS Y COMERCIANTES DE COYHAIQUE. (Punto agregado)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Solicita la anuencia de los Señores y Señoras Concejales, para otorgar la palabra a los vecinos que son también, comerciantes de Coyhaique, a lo cual el Concejo accede en pleno.

Señora Jimena Figueroa, Vecina y Locataria de Comercio en Coyhaique:
Saluda a los presentes y señala que el motivo de la presencia el día de hoy, es para manifestar su malestar por lo ocurrido en Coyhaique, alude a que no han recibido ningún apoyo por parte del Señor Alcalde y Concejales, respecto de todo lo que acontece en el país, y en la ciudad específicamente, señala ser víctimas de todos los actos de vandalismo que se han vivido los últimos días.

Señor Daniel Pizarro, Vecino y Locatario de Comercio en Coyhaique:
Indica Señala que le preocupa de sobremanera lo ocurrido en la comuna, dice que trae peticiones que espera sean escuchadas. Plantea que se debe requerir a la comunidad "PAZ", y que se ponga término al vandalismo. Manifiesta que la Municipalidad se encuentra cerrada hace una semana, por lo cual no se tiene acceso a los servicios, ejemplo, Patentes, Dirección de Obras, Permisos de Circulación, entre otros.
Solicita se hagan declaraciones llamando a la paz. Agrega que por twitter incluso se llama a la violencia. Dice que hay temor, que es urgente y necesario que como autoridades hagan un llamado a la paz. Expresa que, la plaza de armas, se ha convertido en un campo de batallas. Se necesita a las autoridades en las calles. Por otro lado señala que las cámaras de seguridad deben ser implementadas, no entiende por qué a la fecha no se han reparado o cambiado, son necesarias para identificar a los vándalos que cometen destrozos y daños, los proyectos para la instalación de cámaras llevan meses sin movimiento, en espera.
Agrega que se requiere cumplir con lo dicho, "que no hay guerra", ya que se está en guerra, pero contra la delincuencia, señala.
Alude que lo que viene es peor, se está peligrando el pago de las patentes, actualmente se están solicitando préstamos para la cancelación de sueldos de sus trabajadores. El Concejo es el representante de la gente y por tanto, de los contribuyentes de Coyhaique.
Comenta que la noche recién pasada fue una guerra, hubo destrozos en la ACHS y daños en la Escuela España, además de otros desmanes que fueron cometidos en la ciudad.

Señora Jimena Figueroa, Vecina y Locataria de Comercio en Coyhaique:
Señala que anoche se cruzó un límite, ya que uno de los locatarios comerciante, tuvo la obligación de usar un arma, para defender su fuente de trabajo y su integridad, ante el vandalismo. El comercio hace su aporte, están a favor de las demandas sociales, pero no de la delincuencia y el vandalismo. Están presentes para exigir el compromiso de cada uno de los integrantes del cuerpo colegiado, ya que ellos como comerciantes están 100% comprometidos con la comunidad, finaliza.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Saluda a quienes acaban de exponer en representación de todos los locatarios y comerciantes de Coyhaique, a quienes les encuentra toda la razón como comerciantes. Hace lectura del Diario de fecha 30 de Octubre. Tras lo dicho señala, que ha hecho varios llamados para efectos de detener lo que está ocurriendo, en última instancia lo ocurrido con un bus del DEM, y otro de la Escuela España que han sido afectados. Respecto del tema de pagos de patentes, indica que se debe buscar alguna solución.
En atención a salir a la calle, cree que no significaría mucho aporte, ya que la gente está harta de los políticos. Expresa que no se entiende que Carabineros no haya actuado.

Aclara que ha solicitado al Señor Alcalde, la reparación de las cámaras que han sido dañadas.
Por otro lado señala que a la llamada del Gobernador al Alcalde, quien le respondió que le "dará una vuelta", su parecer es que no se puede decir que no al diálogo.
Plantea que se debe priorizar la Región, por sobre lo Nacional.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Saluda a los presentes, frente a lo dicho por el señor Daniel Pizarro, indica que se ha planteado el tema en el Concejo en sesión pasada, y tampoco tuvo respuesta satisfactoria, se le señaló que estaban funcionando las demás 17 cámaras, según lo dicho por el Administrador en su momento, dicha respuesta se le entregó a don Daniel, expresa que se requiere saber la verdad con dicho tema.
Lee carta enviada al Señor Alcalde, en donde se hace presente el malestar por la suspensión de Sesión de Concejo del día 06 de Noviembre de 2019.
Señala que tiene conocimiento, que en otras comunas de Chile, se están preocupando desde el municipio por la comunidad y lo que está ocurriendo, a su parecer con todos los ciudadanos del país, quieren que se termine el vandalismo, y se logren las demandas que son justas, para ello es necesario, escuchar a las organizaciones, a la gente. Añade que no están funcionando los semáforos, en varios puntos de la ciudad.
Y plantea que le encuentra toda la razón a los comerciantes, se debe dar un llamando a la paz.
Finaliza señalando que no ha tenido recibo de su reclamo por la cancelación de Concejo que debió haberse hecho la semana pasada, dice tener conocimiento de que viajó a Santiago. (Refiriéndose al Señor Alcalde), pero hay una persona que le subroga, para continuar el Concejo, y no darse el lujo de postergar una sesión, eso no es posible, hay que trabajar, para ello fueron elegidos, para ver la forma de contribuir a la solución de lo que está ocurriendo con el vandalismo y como le afecta a la comunidad en general.

Señor Carlos Vicentini, Locatario y Comerciante de Coyhaique:
Señala una anécdota, tiene un nieta de 7 años, quien pasó por la plaza, tenía una banderita que se la pasaron, su yerno la llevó para que viera que era una manifestación, otro día que pasaron por la plaza también, había un equipo que estaban en las tarimas, y estaban cantando a las 4 de la tarde que *"había que matar, a todos los pacos culiaos"*. Señala que a su experiencia en el año 73 con 18 años, la violencia de hoy es mucho mayor a la que se vivía antes. Plantea que tienen razón, que ir a la calle los parlamentarios y concejales, sería solo exponerse a piedrazos, a los políticos la gente no los quiere, no han dado el ancho, "de los 4 parlamentarios, no hay ninguno que haya hecho algún llamado, no entiendo nada, estamos en una tremenda crisis, los políticos saltan donde hay votos. Lo que se quiere es, partiendo por el Alcalde y Concejales, que les digan que van a tomar en cuenta sus demandas, y que harán un llamado a la conciliación, e indiquen de qué manera van a hacer valer las soluciones a las peticiones de los comerciantes.
Hace 40 años nunca ha pagado un sueldo atrasado, nunca ha pagado las contribuciones ni patentes atrasadas, indica que no está para escuchar como se enrostran las responsabilidades entre los concejales mismos, como autoridades.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Saluda a los comerciantes y expresa que le da pena y vergüenza lo que se vive. Señala que hoy se está maltratando a la gente, hay mucho temor, no se pueden manifestar ni decir lo que quieren. Denuncia que se le ha entregado alcohol a la gente. Critica al Señor Alcalde, a Patricio Adio, y Hernán Ríos, a su parecer han perdido la visión," manifiesta "nos estamos matando entre nosotros mismos", señala, que siente pena. Manifiesta que se debe regular lo que ha estado ocurriendo. Indica que como cuerpo colegiado están mal. El comercio le debe pedir a la gente que controle a los niños, sensibilizar a la gente, pero no sabe qué de manera, "pero hacer ver la necesidad de cuidar el comercio local, y el esfuerzo que hay detrás de cada uno de los comerciantes.

Vecino:
Señala que el comunicado y la opinión hacia el Concejo, es tajante, se viene a exigir que se controle la violencia. Posteriormente da lectura a un "comunicado" del Sr. Patricio Adio, el cual lee textualmente: "en el año 1983, con 17 años hueviábamos a la dictadura, hoy con 53 las cosas las veo diferente, solo quiero que nuestros jóvenes encuentren, entre ellos mis hijos, dejen la cagá, nos han cagado todo, cacha hasta el papel con el que nos limpiamos la raja, los jubilados con una cagada de plata, solo para comprar medicamentos, farmacias coludidas, SOQUIMICH financió a los conche sumadre de izquierda y derecha, vamos juventud, a nosotros ya nos cagaron", Emplaza al Concejal Patricio Adio, preguntándole si es suyo o no lo dicho.

Concejal Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Responde que efectivamente son sus palabras.

Vecino:
Agrega que no tolerará, que se incite a la violencia, y si quieren violencia, está dispuesto a hacer la contra, no le bailara a nadie si le cortan el camino, pero Coyhaique ni la Patagonia se verán manchados por aquellos delincuentes. Señala que cuando se produjo el ataque a las oficinas de Provida, se encontraba cuidando su comercio, y vio solo a tres personajes delinquiendo, insiste en que no permitirá que ocurra más violencia.

Concejal Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Expresa que: "puedo moderar el lenguaje, pero lo que ahí dije, es la verdad"

Vecino:
Interpela por lo señalado, haciéndole saber al señor Concejal que es una autoridad.

Concejal Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Insiste que puede moderar el lenguaje, aun así, faltaron cosas por decir, como por ejemplo, el tema de las AFP, señala.

Vecino:
Plantea que nadie está en contra de las demandas sociales, pero sí en contra de la gente que agita e incita a la destrucción y violencia.

Señor Daniel Pizarro, Vecino y Locatario de Comercio en Coyhaique:
Solicita al Señor Alcalde se dé un voto de censura al Concejal Adio, por sus dichos e incitación a la violencia, según su parecer.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que se otorgará un tiempo, para escucharse entre sí, ya hay concejales que requieren la palabra.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:
Saluda a los vecinos, comerciantes, y a los integrantes de la Unión Comunal, que hoy también están presentes y apoyando, señala que también fue comerciante. Por otro lado menciona que lamentablemente se ha estado avalando la violencia, insta al Señor Alcalde a salir como cuerpo colegiado a hacer un llamado a la comunidad, agrega que ha visto camionetas llevando piedras y trago a los jóvenes que hacen desmanes, sus familiares con miedo y temor, al ver tanto revuelo, violencia, y quema de contenedores de basura en las cercanías de su domicilio.
De igual manera le hizo saber en su momento al edil, por el tema del alto volumen de la música en la casa de la cultura, indica que "se le ha dado muchas patitas a la gente". Manifiesta que tiene mucho temor con la violencia, con todo lo que está pasando en la ciudad.

Señor Carlos Asi:
Indica que se vive en democracia, esto está pasando en democracia, la gente tiene miedo, los que rompen y destrozan están impunes, se necesita de la institucionalidad, tener una respuesta y del apoyo de la gente que les representa. Explica que, él sabe que individualmente no se puede, se arriesgan los concejales, alude al alcalde quien sufrió críticas, por la vez que acudió a la plaza de armas en plena manifestación, pero que él no habla de individualismo, sino de la institucionalidad, se debe creer en la democracia, la violencia no es la forma.

Explica que las personas no están de acuerdo con los vándalos que sea por la razón que sea, están rompiendo Coyhaique, la capital de la gente que llegó hace años atrás, "aquí hay gente que está rompiendo, quemando, y se está a punto de matar. La gente de Coyhaique necesita saber qué la institución funciona, que el municipio está con la gente, con el pueblo, con toda la gente". Indica que él espera que a nadie se le vaya a ocurrir, o se le pase por la cabeza sacar provecho político de la violencia, porque a esa persona, nadie de ningún lado le dará apoyo, mereciendo el rechazo y anonimato total de todos los habitantes.

Señora Deysi Mondello:
Señala que en representación de la cámara de comercio, debe decir que los comerciantes, los trabajadores y sus clientes no están en guerra, se paga patente, todo, y solo se requiere un comunicado, no están en guerra los comerciantes, requieren se vele por su seguridad, y le da vergüenza que Coyhaique tenga con título de concejal, al Sr. Patricio Adio.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que no quisiera ahondar más en lo dicho. Agrega que se reunió la semana pasada con parte de los gremios del comercio, no ve a nadie de quienes estuvieron presentes en dicha instancia, en la cual también se llamó a participar a los barrios comerciales.

Señora Deysi Mondello:
Pide disculpas por interrumpir, señalando, que últimamente se están reuniendo con quienes quieren solamente.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Explica que no se llamó a la reunión a cada uno por nombre y apellido, pero se hizo una invitación abierta, que se debe señalar lo que se ha hecho en base a solucionar las problemáticas existentes, para que no se diga después que nada se ha hecho al respecto.
Se conversó pensando que esto iba a terminar en algún minuto, pero se ha agudizado, quedó comprometido con el señor Alejandro Galilea, que se comunicaría con la intendenta para conversar, y ver el tema de la economía local, y los desórdenes, y en eso se quedó, fue y volvió de Santiago.
Expresa que anoche fue una noche brutal, agrega que sí va a la calle, y tenían a la escuela diferencial con niños al interior del internado, pero fue y detuvo a Carabineros y manifestantes, para poder ingresar al colegio y verificar el estado de los niños, que estaban muy asustados por supuesto, informa que los manifestantes sacaron los buses y rompieron chapas, todo eso se arregla, los semáforos se arreglan, pero si le hubiera pasado algo a los niños, eso no se arregla.
Vió como quedó la ACHs, los muebles afuera, también se enfrenta con las personas que están ahí, plantea que fue aponer la cara con los niños, no entrará en detalles, y que también tiene su postura. Respecto a la invitación del gobernador, sí fue así, hoy en día los políticos no tienen control en esto, esto se controla con la ciudadanía.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Interrumpe lo dicho por el señor alcalde respecto de la invitación a reunirse junto al Señor Gobernador, indicándole que eso resta, no dialogar resta, por ende sugiere que se debe acceder a sacar un comunicado para llamar a la paz y apoyar a los comerciantes.

Señor Daniel Pizarro, Vecino y Locatario de Comercio en Coyhaique:
Hace presente que solo requieren un comunicado del Señor Alcalde y su Concejo, no escuchar sus discusiones entre sí.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que se debe sacar un acuerdo para efectos de llamar a la paz. El control del orden público lo tiene el Ministerio del Interior, y por esa vía se debe buscar el diálogo con las organizaciones.

Señor Carlos Vicentini, Locatario y Comerciante de Coyhaique:
Expresa que se está solicitando que se haga un comunicado, una declaración llamando a la paz.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Plantea que se hará el comunicado llamando a la paz a toda la ciudadanía, no solo en apoyo de los comerciantes, por otro lado cree que es necesario bajar el letrero que dice “no estamos en guerra”.

Señora Ema Vega:
Se presenta como ciudadana, como dirigente, y vecina del sector por años, agrega que los dirigentes son de la comuna, de la Municipalidad, no se tiene conexión ni vínculo con la gobernación, sino con la Municipalidad, finaliza señalando que no se ha llamado a los dirigentes a reunión por parte del Alcalde. Alude a que ha enviado cartas hace meses y no ha tenido respuesta, solicita se llame a la paz pero desde el corazón, se perdió el movimiento social, es solo un daño a los mismos ciudadanos, dejando a los padres cesantes.

Hacen abandono de la sala aproximadamente 35 personas.

2.- INTERVENCION TRABAJADORAS SINDICATO DE LA CONSTRUCCION, PMU.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que se encuentran afuera de la sala dirigentes del sindicato de la construcción, a quienes les solicita ingresen. Solicitando la anuencia de los señores y señoras Concejales para otorgarles la palabra, a lo cual se accede en unanimidad.

Dirigente:
Saluda a los presentes e indica que habían enviado carta, para estar presentes hoy en el Concejo, indica que son un grupo de personas que trabajan en los proyectos de Empleo (PMU), y a 5 de sus compañeras presentes las dejaron fuera sin contrato y sin explicación alguna. Señala que requieren explicación, de por qué no las contrataban en los trabajos que tenían, la mayoría pertenece al sindicato que preside el Señor José Cayún, quienes quedaron cesantes, sin explicación, sin nada, quisieron venir para pedir apoyo en la búsqueda de trabajo, para las compañeras, que son madres solteras, se aproxima al navidad y las han dejado sin trabajo, manifiesta que no es justo que le hayan quitado sus puestos laborales, para incluir familiares del presidente.

Dirigente Señora Andy:
Señala que lo que tiene que decir es súper delicado, que tiene conocimiento que los dineros son enviados desde el Gobierno Regional, y que se demoran en ser trasferidos al Municipio, y sabe qué hace mucho tiempo el Sr. José Cayún, necesita un "paralé" en el asunto, cada cierto tiempo se renuevan contratos, y en esta ocasión se les ha finiquitado sin razón alguna, sin explicación, sabe que los sindicatos son autónomos, que los dirigentes los eligen los mismos integrantes de los sindicatos, pero debe decir que sí son las autoridades y no se dan el tiempo de ver como se está utilizando el dinero, se seguirá manoseando y dando mal uso a las platas que llegan para la ejecución de los proyectos, dice que el año próximo será peor, señala que el Señor Alcalde está al tanto de lo que se está exponiendo. Señala que el Señor Cayun, hace lo que quiere, contrata a solo familiares, y dejó fuera a compañeras que de verdad necesitan el trabajo, sin explicación.
Agrega que ya no saben a qué otra instancia recurrir, quizás directo al Gobierno Regional, con algún consejero, pero que es necesario que se le plantee al Señor Cayún, que no se puede hacer solo lo que él diga. No puede pasar por sobre la autoridad, él sacó a las compañeras, y si se revisa el listado de las actuales contratadas, la mayoría son de su familia. Hacen entrega de listado con nómina d personas, para conocimiento de los Concejales y respaldo de la denuncia que está haciendo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Plantea que es bastante delicado lo que se ha dicho, y si se mira el listado, efectivamente la mayoría son familiares. Se debe exigir una fiscalización a los dineros, y su uso, al señor Cayún, en quién dejó de creer hace mucho, hace rato hace lo que quiere. Indica que se debe pedirle un motivo de los despidos, verificar y fiscalizar de qué se trató esto, se está peleando en el país la igualdad entre los chilenos, para tener un mejor país, y en el listado no se ve igualdad, sino más bien se ve acomodo en la evidencia.

Señora Yenifer:
Señala que el señor Cayún, no ha hecho reuniones, se le ha entregado dos cartas, sin respuesta alguna a la fecha, y ante cualquier pregunta o interpelación responde "yo hago las gueá que quiero", textual.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Manifiesta que en reunión anterior con el grupo de personas afectadas, se les señaló que no hay dineros para generar puestos de trabajo. No puede mentirles para que se vayan tranquilas, no es la idea, a lo dicho por Andy, el tema de la negociación de los sindicatos viene del año 2014 aproximadamente. Y se ha respetado al pie de la letra, explica que efectivamente la solicitud era incorporarlas ahora, se hizo análisis con administración y gente del PMU, y no hay recursos disponibles, eso por una parte.
Explica que también se debe tener presente que son 5 personas, si se les da cinco cupos, cada sindicato se vendrá luego a pedir 5 cupos cada uno, pero para eso no hay recursos, e insiste en que no hay.

Dirigente:
Agrega que no se está pidiendo cupos para cada sindicato, sino reintegrar a las compañeras que fueron despedidas, por los 4 meses que siguen, para que puedan pasar una buena navidad con sus hijos, y cancelar sus deudas, y tratamientos médicos. Solicita el apoyo del Concejo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Saluda a las dirigentes, y señala que efectivamente la lista es solo cosa de mirarla para darse cuenta de lo que se ha dicho. Respecto al tema de los trabajos del PMU, el Consejo Regional es el que distribuye los dineros a los Municipios, el tema es el siguiente, que es eliminar los sindicatos, eso sí está en manos del Alcalde, ya que en

la administración del Señor Omar Muñoz, se eliminaron los sindicatos, y los cupos eran administrados por el departamento Social, quienes se encargaban de ver las personas que realmente requerían del trabajo. El señor Cayún siempre ha vivido de esto, no le parece lo que está haciendo, la solución, es eliminar los sindicatos, además tiene entendido, de algo que pasa aun, o que pasó, que se cobraba un enganche, de $3.000 pesos, señala que eso es ilegal, si esas platas se fiscalizan y se señala en un informe la situación, no se va a sancionar a los sindicatos, sino que al Municipio, a la administración, esos dineros son por su trabajo, y no para que el sindicato les saque ese monto de sus sueldos.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Expresa que es preocupante lo dicho, señala que se le debe dar respuestas a las personas que fueron despedidas, se han buscado soluciones antes, se debe buscar una solución en esta instancia también.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Se debe tratar de hacer un esfuerzo, y buscar la solución. Agrega que el tema de PMU, es una piedra en el zapato para el municipio.

Dirigente Señora Andy:
Indica que está de acuerdo con lo dicho por el Concejal Ricardo Cantín. Está a favor de sus compañeras, son personas todas madres, y una de ellas enferma, solo están pidiendo trabajo por los siguientes 4 meses.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Señala que hay que efectivamente hacer un trabajo con el PMU, una de las integrantes presentes, que es la Señora Yenifer, ha estudiado una carrera técnica, significa que busca superarse, y liberar cupos a futuro, para personas que requieran y tengan necesidad de trabajar en los programas de empleo.

Dirigente:
Efectivamente la Señora Yenifer estudió, y podrá ampliar su campo laboral, y liberar cupo en el Programa de Empleo, para alguien que lo necesite, señala también estar estudiando, agradece al Señor Alcalde la oportunidad de poder estudiar, y lograr surgir.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Esa es la idea, para eso se crearon, son empleos de emergencia, pero se han manipulado de tal manera, que hay gente que lleva 20 años, usando los dineros, bajo ese alero, y se debe ver la forma, sin mala intención de devolver el programa al Gobierno Regional, de modo de terminar con los abusos, como el que hoy ha planteado.
Señala que seguro se vendrá el Señor Cayún a fin de año a exigir de mala manera trabajo para su gente, pero a él quien le exige?, nadie.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que se le ha estado dando harta vuelta al tema de los programas PMU, se genera mucha recarga administrativa. Desde la Secplac le indican que no hay recursos disponibles para lo que se está solicitando.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Señala que debe poner orden en los sindicatos el Señor Alcalde, a don José Cayún, decirle que reintegre a las personas que dejo fuera, y verá la forma como se las arregla. No está de acuerdo con los sindicatos, el tema no es más plata, sino como se administran los recursos con que se cuenta. Señala que si no las reintegran al mismo sindicato, que sea en otro.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
Plantea que tiene razón la concejala, y que se revisará el listado, y se hará la denuncia que corresponde.

Señoras Andy Lehue, y Verónica Vargas:
Señala que le haya la razón a don Franklin, cuando dice que se puede tener una solución, ya que sólo están pidiendo un sueldo de 250.000 pesos, no uno millonario, no la cantidad que ganan otros funcionarios en la Oficina de PMU, da como ejemplo algunos trabajadores.
Agrega que con el Señor Gustavo Márquez había 4 personas, y no había la cantidad de gente que hay ahora.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:
Felicita a las presentes por acompañar y defender a sus compañeras de trabajo, no se explica por qué las han dejado sin trabajo. Insiste en que se debe revisar la lista que entregaron.

Señora Andy Lehue:
Sugiere que se reúnan los excedentes, para dar los cupos de trabajo que están solicitando.

Señor Alejandro Huala Canuman, Presidente del Concejo Municipal:
A lo planteado, respecto de los excedentes indica que se podría ver, pero no sabe si hay dineros de excedentes, habría que ver, para solicitar la reasignación, habrá que evaluarlo, analizarlo, pero el tema es que los demás sindicatos se vendrán a pedir 5 cupos mas también.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Cree que es necesario devolver el Programa de PMU, al Gobierno Regional.
Plantea que se debe revisar la forma de dar una salida a la petición de las trabajadoras. Quizás puedan entregar un documento que garantice que los demás sindicatos no vendrán a exigir cupos también para ellos.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Consulta cuantos años llevan en el PMU.

Señora Andy Lehue:
Indica que muchos años, así como hace muchos años dejaron de ser empleos de emergencia. Agrega que el Director de Secplac, Don Julio Villarroel, les señala siempre que se viene a trabajar a los programas, y que hay que mejorar la visión que la gente tiene respecto de las personas que trabajan en PMU, piensan que son flojas, y no es así, hoy en día se está trabajando con obras, como hormigón, que lo da como ejemplo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
El tema es buscar la forma de administrar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Requiere la garantía de que los demás sindicatos no exigirán aumento de cupos, por la situación que hoy se presenta, y se evaluará el tema.

3. CORRESPONDENCIA.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Hace presente a los señores y señoras Concejales que la correspondencia se encuentra en sus respectivas carpetas.

CORRESPONDENCIA EXTERNA:

Número Documento	***: Folio N°19003795 de fecha 29-10-2019.***
De	*: Sr. José Hidalgo Abarzúa.* *R.L Greenline E.I.R.L.*
A	*: Sr. Alejandro Huala Canuman* *Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.*
Materia	*: Solicita Dialogar respecto de reducción de jornada Laboral trabajadores Empresa José Hidalgo Abarzúa Servicios Parking E.I.R.L.*
Número Documento	***: Folio N°19003890 de fecha 08-11-2019.***
De	*: Sres. Concejales.*
A	*: Sr. Alejandro Huala Canuman* *Alcalde y Presidente del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.*
Materia	*: Presenta Molestia por cancelación de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el Día 06 de noviembre de 2019.*

CORRESPONDENCIA INTERNA.

Número Documento	***: MEMORANDUM N° 316 de fecha 05.11.2019***
De	*: Sr. Juan Carmona Flores* *Secretario Municipal.* *Ilustre Municipalidad de Coyhaique.*
A	*: Sres. Honorable Concejo Municipal.*
Materia	*: Informa respecto de mueble casillero de correspondencia en Oficina de Concejales, cumplimiento meta PMG.*

Número Documento	***: MEMORANDUM N° 292 de fecha 05.11.2019***
De	*: Sr. Julio Villarroel Rojas.* *Director SECPLAC* *Ilustre Municipalidad de Coyhaique.*
A	*: Sres. Honorable Concejo Municipal.*
Materia	*: Adjunta detalle de estado proyectos inversión periodo enero-agosto 2019.*

ANEXO CORRESPONDENCIA

Número Documento	***: Folio N°19003903 de fecha 11-11-2019.***
De	*: Dra. Pilar Arismendi Navarrete.* *Directora Instituto Teletón Aysén.*
A	*: Sr. Alejandro Huala Canuman* *Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.*
Materia	*: Informa cambio de fechas para evento, solicita apoyo en otorgar permisos correspondientes para diversas actividades.*

COYHAIQUE
Municipalidad

Greenline servicios parking e.i.r.l

REGISTRO Nº: 190037PJ
FECHA: 29 OCT 2019

As Jurídica / Transito
Revisar antecedentes y evaluar
factibilidad e informar
con cesto

Coyhaique, 29 de octubre de 2019

SR. ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

En atención al debate generado por la Reforma Laboral y por el proyecto presentado por la diputada Camila Vallejos, quien busca apoyo para impulsar la iniciativa de legislar en el congreso nacional, y que recientemente se aprobó en la cámara de diputados, y permitirá la reducción de la jornada laboral de todos y todas las trabajadoras de Chile, me permito exponer lo siguiente.

Como empresa José David Hidalgo Abarzua Servicios Parking EIRL, estamos preocupados por mejorar la estabilidad y empleabilidad laboral de nuestros trabajadores y es por esto que hoy nos complace en comunicar nuestro apoyo de que se concrete y replique este proyecto de ley, de reducción de la jornada laboral a 40 horas, esta medida permitirá que cada trabajador y trabajadora se sienta, más contento, satisfecho y orgulloso en las distintas laborares que hoy cumplen en la ciudad de Coyhaique.

Para poder concretar esta posibilidad de reducir la jornada de trabajo a 40 horas semanales es imprescindible el apoyo de vuestro municipio, por cuanto hoy día el horario de funcionamiento de la concesión se encuentra establecido en el respectivo contrato. Si fuera posible la modificación del horario de funcionamiento de la concesión, en especial la hora de inicio, nosotros estamos disponibles a ajustar los contratos de nuestros trabajadores a fin de que puedan contar con un horario que se ajuste a los requerimientos del servicio, pero especialmente mejorar las condiciones de vida de nuestros colaboradores, considerando que, atendida las condiciones climáticas, por lo general la mañana es mucho mas helada.

Por todo lo anterior, le manifestamos nuestro interés en conversar esta situación y buscar la mejor alternativa que vaya en beneficio de los trabajadores, sus familias y por su puesto del municipio que usted dirige.

Saluda atentamente,

JOSE DAVID HIDALGO ABARZUA
REPRESENTANTE LEGAL
GREENLINE E.I.R.L

DISTRIBUCION:
SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
DEPTO. JURÍDICO MUNICIPAL COYHAIQUE
DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL
CC: ARCHIVO.

COYHAIQUE
Municipalidad

REGISTRO N°: 19003890
FECHA: 06 NOV 2019

COYHAIQUE, 6 de Nov. de 2019

Señor Alcalde y Presidente del Concejo, Don Alejandro Huala.

Por la Presente

XIMENA CARRASCO HAUENSTEIN, junto a Concejales FRANKLIN HERNANDEZ, GEORGINA CALISTO Y RICARDO CANTIN, manifiestan su total desacuerdo y molestia por suspensión de Concejo del día 6 de noviembre 2019 en la ciudad de Coyhaique, mismo día, a través de la secretaria oficina de concejales envia por wasap lo siguiente: "ESTIMADOS Y ESTIMADAS, ME ACABAN DE INFORMAR DESDE ALCALDÍA QUE SE SUSPENDE SESIÓN DE CONCEJO. LO ANTERIOR POR ESTAR LA ASEMUCH Y SINDICATO DE HONORARIOS EN PARO", esto es de total falta de respeto y dignidad para este cuerpo colegiado, carente de toda formalidad, la ciudadanía nos eligió para trabajar en temas relevantes que van en beneficio de la comuna, como también fiscalizar que los recursos del municipio sean bien administrados, más aún que en nuestro País nos encontramos en CRISIS, con ESTALLIDO SOCIAL Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, donde debiéramos estar unidos, dialogando con nuestra gente, con actividades y convocatorias, dejando de lado la política partidista que en nada ayudará en mitigar esta crisis.

Por lo anterior, solicitamos al Señor Alcalde, y Presidente del Concejo Comunal Coyhaique, cambiar su actitud en el que hacer de este concejo, queremos responder a nuestra gente, y esto se hace con la responsabilidad de cada uno de nosotros.

Atentamente

XIMENA CARRASCO HAUENSTEIN

FRANKLIN HERNANDEZ

GEOGINA CALISTO

RICARDO CANTIN

COYHAIQUE
Municipalidad

COYHAIQUE

MEMORANDO N° 316 /

COYHAIQUE, 05 de noviembre de 2019.

DE: JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

A: SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DE COYHAIQUE.

1° En el marco del cumplimiento de las metas del Programa de Gestión Municipal 2019 (PMG), a través del presente, se les informa la implementación de un mueble casillero que se encuentra disponible en Oficina de Concejales, en donde diariamente se les irá dejando citaciones, invitaciones, y demás documentos que lleguen a nombre de cada uno de Uds., los cuales estarán a disposición para vuestro retiro oportuno.

2° Lo anterior, para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
XI R
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/rcv
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Archivo

COYHAIQUE
Municipalidad

COYHAIQUE
Municipalidad

MEMORANDUM

N° 292/

Coyhaique,

05 NOV 2019

DE : JULIO VILLARROEL ROJAS
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PARA : SEÑORES CONCEJALES

Junto con saludarles, y de acuerdo a lo solicitado por ustedes en sesión Ordinaria de Concejo N°104, de fecha 08/10/2019 en la que se les presentó el Informe Semestral de los Proyectos de Inversión, período enero-agosto 2019. Requirieron que se les pudiera compartir la información más detalla respecto de los estados de cada uno de los Proyectos presentado.

Por tanto, cumplo con anexar dicho antecedente para cada uno de ustedes, con la finalidad de que tengan la información de acuerdo a lo expresado en esa oportunidad.

Sin otro particular, se despide atte.,

JULIO VILLARROEL ROJAS
Director Secretaria Comunal de Planificación

JVR/OGQ/ogq

Distribución:

-Sr. Patricio Adió Ojeda
-Sra. Georgina Calisto Villarroel
-Sr. Franklin Hernández de Rays
-Sr. Ricardo Cantin Beyer
-Sr. Hernán Rios Saldivia
-Sra. Ximena Carrasco Hauenstein

COYHAIQUE
Municipalidad

Teletón

Sr. Municipal,
Comunicar c/copia Alcalde

Coyhaique, 08 de noviembre de 2019

Estimado Alcalde
Sr. Alejandro Huala Canumán
Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Presente

REGISTRO Nº: 19003903
FECHA: 11 NOV 2019

Ref.: Avisa postergación de actividades de campaña 2019 "Teletón, todos los días"

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, en primer lugar, queremos agradecer el compromiso de todos quienes año a año, son parte fundamental para el desarrollo de nuestra campaña que nos permite recaudar los fondos para financiar esta obra cuyos frutos vemos con orgullo todos los días.

Como sabemos, existe una situación compleja en nuestro país y es por eso que hemos considerado necesario postergar el evento de los días 29 y 30 de noviembre, por lo que desde hoy comenzamos a trabajar en una nueva campaña, para el 3 y 4 de abril de 2020.

Todo lo que le afecta a nuestro país, le afecta a la Teletón y es por eso que en estas circunstancias renovamos nuestro compromiso para entregar los mejores servicios a nuestros usuarios, cumpliendo con nuestra misión y respondiendo así a la confianza de quienes nos apoyan para seguir construyendo esta obra que es de todos los chilenos.

Finalmente, las actividades que estaban planificadas se cancelan y se analizarán nuevas actividades para abril del próximo año, para las cuales, solicitaremos los permisos a su debido tiempo.

Actividades canceladas:

1. Partido de Fútbol de Corpóreos Institucionales 26-11-2019
2. Stand Colaboradores Teletón 30-11-2019
3. Show Artístico y Cierre de Campaña 30-11-2019

Nuevamente, agradecemos su compromiso con los más de 30 mil niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad y en especial con las más de 500 familias de nuestro Instituto Teletón Aysén.

Le saluda atentamente,

SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO — TELETÓN Rehabilitación Infantil — Director — REGIÓN DE AYSÉN

Dra. Pilar Arismendi Navarrete
Directora
Instituto Teletón Aysén

Oritel

Ejercito Nº 567
Coyhaique, Chile.
Tel: (56-67) 224 3700
www.teleton.cl

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Señala que don David Hidalgo, envió carta por situación de sus trabajadores, y sus jornadas laborales, considerando esta nueva normativa, de reducir a 40 horas la jornada laboral, lo dice para no dejarlo pasar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que se revisará.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Presenta carta que ha sido enviada en forma directa, a través de sobre, a cada concejal, y que es del Servicio de Salud, quienes solicitan un espacio para exponer en el Concejo Municipal, se trata de la comisión de Protección de derechos de personas con enfermedades mentales, para dar a conocer su trabajo y sus alcances como Comisión.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Lo recuerda, por que conversaron con él, y lo programarán junto al Señor Secretario Municipal.

4. SOMETIMIENTO DE ACTA: ORD. 105.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el acta N°105 a votación, la cual se aprueba sin enmienda.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que el viaje a Santiago se debió, a que se realizaría la consulta ciudadana el día 7 de diciembre, quedó para un solo día, fueron más de 170 alcaldes a la convocatoria. Para explicarlo en breve, señala que no es vinculante, se hará en papel, para igualdad de condiciones de todos los municipios, presencial, el formato no está definido, en principio la propuesta son 3 preguntas, pero no es lo definitivo, la cuarta pregunta sería local, comunal, primera pregunta:
1. ¿Cree Ud., necesario una nueva constitución para Chile? Sí, No.
2. En caso de responder Sí, y por tanto estar de acuerdo en una nueva Constitución para Chile, debería ser redactada por:
- Asamblea Constituyente.
- Congreso Nacional
- Convención Mixta
3. Considerando la propuesta de redacción de la bancada de pueblos Originarios, ¿cree Ud., que el estado de Chile, se debe reconocer como pluricultural e intercultural? Sí, No.
El tema de la tercera pregunta se está evaluando, y la cuarta consulta que es de ámbito local, se está conversando con organizaciones, COSOC, pueblos originarios, universidad regional, colegio de profesores, sociólogos, ANEF.
La aplicación de la consulta ciudadana, no la realizará el SERVEL, tampoco con apoyo del INE, será netamente Institucional, es más, se deberá comprar al SERVEL, los padrones, para las preguntas, la directiva nacional se están reuniendo en Santiago con el SERVEL, para darle transparencia desde ahí. Serán las mismas preguntas a nivel nacional. Se definirán cuatro colegios, todo sujeto a modificación, hasta aquí son República Argentina, Escuela Baquedano, Escuela Víctor Domingo Silva, y Liceo Josefina Aguirre, 160 mesas, 600 vocales de mesa, considerando 4 personas por mesa. Se supone que será masiva la participación, entendiendo que las marchas también son masivas. Se necesitarán muchas manos, y tomar todos los resguardos. Es una tremenda labor, a la universidad regional, se le ha solicitado dos cosas, información respecto a conocer de una asamblea constituyente, un congreso constituyente, convención mixta, la idea es hacer charlas, los profesores harán cartillas de información, y capacitación a los alumnos en los establecimiento educacionales y además a los padres y apoderados, y edad de votación será desde los 14 años, y la idea es que los niños voten en su establecimiento educacional.

En las localidades rurales hay tres lugares de votación; Ñirehuao, Valle Simpson y Balmaceda.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Plantea que la idea era que la consulta ciudadana fuera vinculante.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Manifiesta que no es vinculante en lo legal, pero sí en lo político.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Pregunta: Quien elige los 600 vocales de mesa? habrán veedores?, y si habrá fiscalizadores?

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Responde señalando que los vocales de mesa son voluntarios. Respecto a los fiscalizadores, supone que las organizaciones deberían designar apoderados para las votaciones, así debiera ser, y guarda relación con ser un garante.
La otra función de la universidad regional es tabular los resultados de las votaciones, y la Anef ofreció la participación y apoyo de los funcionarios del INE, así también del colegio médico están dispuestos a colaborar.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
¿Quién paga el costo de esta consulta ciudadana?

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cada Municipio.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:
Señala que se evaluarán los gastos, considerando que son 4 colegios, y el montaje propiamente tal, las urnas, cámaras y señaléticas puede el municipio absorberlo con recursos propios.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Y la famosa pregunta comunal, quien decide que se preguntará.
Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Eso es un desafío. Señala que lo dice francamente, no sabe cómo será ese proceso, se verá con el equipo, y con las organizaciones, va a ser complejo, cada uno tiene su pregunta, se les ocurría preguntar respecto a la contaminación, subsidio estacional. Esa pregunta debe estar validada por la sociedad, es complejo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Se puede ir sociabilizando con la gente, se debe tomar en cuenta el tema de la contaminación y lo que se puede obtener.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
No le parece lo de la contaminación ni el subsidio, en este contexto. No se puede mezclar con algo que tiene que ver con la Constitución, supone que tendrán la metodología, se pregunta si ¿el concejo tendrá algo que ver? Además si ¿la pregunta local la tiene clara? Consulta si ¿El concejo puede participar de la decisión de la cuarta pregunta?

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal.
La pregunta no la puede hacer el alcalde, sino que la sociedad, por eso se hará reunión con las organizaciones, el concejo no puede estar incluido, habrá que averiguarlo, todas las preguntas respecto a ello, por el momento no puede responderlas con certeza.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Respecto a la seguridad de los establecimientos educacionales, consulta ¿quiénes estarán a cargo?

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal.
Hasta aquí nadie.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:
Generalmente es Carabineros, o el Ejército. Una de las razones es por el tema de los plazos. Plantea que lo más probable es que sea visto por el voluntariado. Todo está por definirse.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Señala que el tema está tan sensible, por lo que sugiere que deben tomarse los resguardos necesarios con la anticipación que corresponde, para evitar situaciones complejas.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Señala que cuando la universidad tenga la focalización hacia los conversatorios, quisiera saber dónde y cuándo es para poder participar, como oyente.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal.
Habrá más universidades que se involucrará, entre ellas la Universidad Austral y de Magallanes.
Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Sabe que la universidad Austral tiene mucho conocimiento al respecto, y están muy avanzados en muchos temas.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal.
Dice estar al tanto de ello. Agrega que los 10 Municipios regionales, están intercomunicados y se reunirán el próximo martes todos los Alcaldes.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Plantea que para que no existan suspicacias, deben ser los Concejales junto al Señor Alcalde quienes convoquen a las distintas reuniones, con los gremios y demás organizaciones.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal.
Está de acuerdo.
Solicita agregar un punto en la tabla, por tanto, pide la ayuda del Señor Administrador sobre su contenido.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:
Señala que el punto que se debe someter o agregar, es respecto al PADEM, que debe exponerse y someterse por el DEM. Deja a decisión de los concejales y concejalas, si se somete, o se ve en una sesión extraordinaria.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
A su parecer, debe presentar primero, y luego someterse, idealmente en una misma instancia.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal.
Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes.
Solicita la anuencia para ver un punto que se había quitado de la tala, pero es importante ver, y lo expondrá el Abogado y Director Jurídico, respecto del Kiosco de SERVITUR.
Hace su llegada a la sesión de Concejo el Señor Gobernador Provincial.

6. INTERVENCIÓN GOBERNADOR PROVINCIAL, SR. PABLO GALILEA CARRILLO.(punto agregado)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al señor Gobernador.

Señor Pablo Galilea Carrillo, Gobernador Provincial:
Agradece la gentileza de poder recibirlo, el motivo de estar en la sala, es porque sabiendo que el señor Alcalde estaba reunido con su Concejo es para pedir ayuda y lo hace a nombre propio como Aysenino y lo hace a nombre del Gobierno.
Sienten que el país está viviendo un momento de crisis, cree que el camino y la salida debe ser institucional, el señor Presidente ha hecho un llamado para lograr un acuerdo por la paz, justicia social y de cambio a la constitución, pero nada de esto se logrará si no se conversa.
Señala que, humildemente desea pedirles e invitarlos a participar a la reunión con los cinco parlamentarios, para después conversar con las organizaciones sociales, que debiera ser una oportunidad para Coyhaique, que así como la región no tuvo estado de emergencia, pueda ser la primera en Chile que restablezca un diálogo con respeto que permita avanzar en las demandas que los Chilenos hoy están haciendo.
Indica que con los conflictos que se han tenido en Coyhaique y Aysén particularmente anoche, no pueden seguir dándose el lujo de tenerlos, porque tendrá un costo social muy grande, más que pedir una ayuda al gobierno que se necesita, es una ayuda a "nuestra democracia" ¿Cómo somos capaces por la vía institucional salir de los momentos difíciles que se vienen?, solicita humildemente la ayuda y la generosidad que todos tiene que poner, para que esto tenga una salida democrática e institucional y que podamos ser capaces de recoger las demandas de la ciudadanía.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que sin querer entrar en la polémica, señaló que lo llamaría después de terminar el Concejo para darle la respuesta, textualmente señala "creo que cuando el gobernador llama al alcalde para invitarlo a una reunión y cuando yo le digo que le voy a dar una vuelta y la respuesta que recibo es gracias por su excelente disposición al diálogo, como una ironía, la verdad es que si yo fuera otro le hubiera respondido gobernador, porque tal cual como usted señala, con la humildad que hay que asumir estos actos, si yo tengo el derecho de darle una vuelta que tengo que darle y lo iba a conversar con el Concejo, ese es un poco el concepto", dicho esto indica que quiere hacer una pregunta, se habla de que van a estar los parlamentarios y estaría este cuerpo colegiado, ¿esta reunión es con prensa?, ¿es con fotos, nota de prensa final o es una reunión cerrada?, la cual le asusta un poco porque "yo quería proponerle a ustedes que la reunión fuera abierta a las organizaciones, porque esto también genera suspicacias en la ciudadanía, esto se va a saber", le preocupa y se lo pegunta derechamente.

Señor Pablo Galilea Carrillo, Gobernador Provincial:
Indica que esto fue sugerencia de la senadora Órdenes que acogió y es que primero se debiera dar una conversación para sentar las bases, para inmediatamente ojala el día sábado poder abrir la conversación a las organizaciones, cree que ya dejó de ser el momento de la foto, la gente además está cansada de tanta foto, se quiere avanzar en temas concretos para restablecer el diálogo y la paz social.
Pide disculpas si ofendió al Alcalde.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Acepta las disculpas.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Agradece al Gobernador por venir y a la humildad que está demostrando respecto de este tema, textualmente señala “yo fui el que le hizo saber al Alcalde de ese llamado para el pacto de paz, que participara”.
Cree que el hecho de pedir disculpas al Alcalde por otra conversación que no sabía, habla muy bien de ambos, esa es la idea y es lo que espera la ciudadanía de las autoridades y de los políticos que estamos ultra mal evaluados hasta el momento, altura de miras para solucionar el problema, hay que dejar los temas partidistas , políticos de este gobierno, del anterior etcétera , vuelve a insistir y sin faltar el respeto, las nuevas generaciones ya no quieren hablar de Allende, ni de Pinochet, ni de momios, no de comunistas, las nuevas generaciones quieren avanzar y la forma de avanzar en la sociedad es justamente haciendo lo que se acaba de hacer como personeros públicos y así se va a avanzar, pero atacando y abriendo más la grieta, por el contrario se retrocede, expresa que está encantado que se hable de esto y que se llegue a algo.
Señala que está valorando últimamente la actitud que ha tenido el Presidente de Renovación Nacional, que abrió el espectro para una nueva constitución, cosa que jamás hubiera pensado de un dirigente de RN que hablara de nueva constitución porque es un tema que no se habla, valora lo que se está haciendo, esas son las pautas y son las ideas que entre todos hay que aportar, “sobre todos los que vivimos en esta región”.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Agradece al Gobernador y señala que le sorprende su humildad, cree que ha demostrado ser un buen chileno, un buen Patagón y ser de buena familia.
Cree que es buena la intención de la reunión, cree que es bueno que la prensa vea lo que se está haciendo.
Cree que hoy se irá con la conciencia tranquila que hay una sensibilidad del Alcalde, cree que era necesario este remezón.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:
Agradece la visita del señor Gobernador, lo felicita por tener a los parlamentarios en esta reunión que se hará y así mismo a los Concejales.
Quiere saber cuándo será la reunión.

Señor Pablo Galilea Carrillo, Gobernador Provincial:
Indica que en principio se tiene la total disposición de los parlamentarios a trabajar en conjunto, la fecha propuesta inicialmente es el viernes que sea una primera reunión para definir como incorporar a todas las organizaciones sociales que se estimen necesarias sumar a una conversación que pueda ir ampliándose y tenerla el día sábado.
Indica que se pretende involucrar a los Consejeros Regionales.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:
Cree que hay que salir y decirle a la gente que estas marchas deben ser pacíficas, hay que marchar por la paz.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:
Indica que le parece bien que esto se pueda concretar ahora, porque le consta que el Gobernador llamó al Alcalde en una reunión anterior que tuvieron con la Intendenta donde participó el señor Hernán Ríos y anterior a esa hubo también otra reunión donde no participó el Alcalde, ni ninguno de los Concejales, por lo tanto cree que ahora es la oportunidad y la idea es que se fije y que el Alcalde tenga la disponibilidad para poder avanzar con la organizaciones.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Pregunta, porque efectivamente están las organizaciones formales, pero no hay que olvidarse que hay una mesa social, le interesa que esta mesa sea convocada desde la autoridad porque ahí convergen varias organizaciones que están formalizadas, pero hay gente que no está formalizada pero es parte de esta mesa
Quedan a la espera de horario y lugar para asistir.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Siente que a la reunión que estaban invitados a la Intendencia era para la foto, ha sentido el llamado de la ciudadanía, hay una rabia con los políticos, una foto en la Intendencia con las autoridades política ya sea de cualquier índole, hace que el descontento sea mayor contra la clase política.

Señor Pablo Galilea Carrillo, Gobernador Provincial:
Indica que si las manifestaciones pacíficas y no pacíficas, están siendo lideradas por esta mesa social, obviamente si se quiere encontrar la paz tiene que ser con ellos, hay que dejar a lógica del amigo y el enemigo, señala: “somos todos habitantes de la región”.
Indica que se queda con la disposición del Concejo, se confirmará la hora.

7. CONCESIÓN DE KIOSCO A SERVITUR PATAGONIA AG.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Solicita la anuencia para incorporar el punto en tabla, que tiene que ver con la concesión de kiosco a SERVITUR PATAGONIA AG.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Agradece que este punto se ponga en tabla.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto:

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Saluda a los presentes y expone informe N° 34, el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta:

COYHAIQUE
Municipalidad

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 34/2019

SESION / FECHA: Ordinaria N° 106 de fecha 06 de Noviembre de 2019.

CONCEPTO : **Sometimiento de otogamiento de concesión de kiosco.**

SENOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

El presente informe dice relación con el otorgamiento de la concesión del kiosco ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI) a SERVITUR PATAGONIA AG.

Mediante carta de fecha 28 de Octubre de 2019 la Asociación representada por su presidenta doña Mundina Jara Barrientos solicita el kiosco en comento por un plazo de 5 años,a fin de continuar con las labores de informar, difundir y ser intermediarios entre los turistas y los diversos operadores turísticos. Se hace presente que la Asociación se encuentra con comodato vencido desde el año 2013, pero ha seguido ocupando el espacio del kiosco desarrollando las labores de promoción turística.

Que los kioscos son equipamientos municipales construidos en bienes nacionales de uso público, y por tanto su entrega debe materializarse a través de una concesión, de aquellas reguladas en el artículo 8 de la Ley N° 18.695 LOC de Municipalidades. Que dicha disposición permite al Concejo Municipal recurrir a la contratación directa cuando concurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo, lo que se reafirma en la facultad privativa del concejo de otorgar concesiones contenido en el artículo 65 letra k) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para "Otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término".

Que tal concesión deberá tener el carácter de precario, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 65 letra k), por cuanto del tenor de dichas disposiciones es posible advertir el carácter esencialmente precario de las concesiones. Lo anterior en consonancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza sobre Instalación, Construcción y Funcionamiento de Kioscos que dispone: "El Kiosco por su definición, dimensión y ubicación, **debe ser autorizado por la autoridad comunal como precario**; es decir reservándose la Municipalidad la facultad de dejar sin efecto la autorización concedida cuando lo estime conveniente". A su turno el inciso final del artículo 7° de la referida ordenanza dispone: "Además puede ser otorgada a personas jurídicas, en casos especiales y **por períodos de corta duración** y a instituciones de Servicio Público como: Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.".

En consecuencia, **se somete a aprobación del H. Concejo:**

- Omitir el trámite de licitación pública para el otorgamiento de la Concesión del Kiosco de propiedad municipal ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI), en base a los argumentos señalados precedentemente.

- Otorgar mediante Trato directo la concesión del Kiosco de propiedad municipal ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI)a SERVITUR PATAGONIA AG, por un período de 05 años, contados desde el decreto que apruebe el contrato de concesión.
- Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 5 años, considerando que excede el período alcaldicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE DIRECTOR JURIDICO

WALDEMAR SANHUEZA QUINIYAO
ABOGADO
DIRECTOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:
- Señor Alcalde
- Señor Administrador Municipal
- Señoras y Señores Concejales
- Señor Secretario del Concejo

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que, el Sr. Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director de Asesoría Jurídica, presentó el informe N° 34/2019 con los antecedentes relativos al sometimiento de otorgamiento de concesión de kiosco.

Que dicho informe a la letra señala:

> "El presente informe dice relación con el otorgamiento de la concesión del kiosco ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI) a SERVITUR PATAGONIA AG. Mediante carta de fecha 28 de Octubre de 2019 la Asociación representada por su presidenta doña Mundina Jara Barrientos solicita el kiosco en comento por un plazo de 5 años, a fin de continuar con las labores de informar, difundir y ser intermediarios entre los turistas y los diversos operadores turísticos. Se hace presente que la Asociación se encuentra con comodato vencido desde el año 2013, pero ha seguido ocupando el espacio del kiosco desarrollando las labores de promoción turística.
>
> Que los kioscos son equipamientos municipales construidos en bienes nacionales de uso público, y por tanto su entrega debe materializarse a través de una concesión, de aquellas reguladas en el artículo 8 de la Ley N° 18.695 LOC de Municipalidades. Que dicha disposición permite al Concejo Municipal recurrir a la contratación directa cuando concurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo, lo que se reafirma en la facultad privativa del concejo de otorgar concesiones contenido en el artículo 65 letra k) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para "Otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término".
>
> Que tal concesión deberá tener el carácter de precario, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 65 letra k), por cuanto del tenor de dichas disposiciones es posible advertir el carácter esencialmente precario de las concesiones. Lo anterior en consonancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza sobre Instalación, Construcción y Funcionamiento de Kioscos que dispone: "El Kiosco por su definición, dimensión y ubicación, **debe ser autorizado por la autoridad comunal como precario**; es decir reservándose la Municipalidad la facultad de dejar sin efecto la autorización concedida cuando lo estime conveniente". A su turno el inciso final del artículo 7° de la referida ordenanza dispone: "Además puede ser otorgada a personas jurídicas, en casos especiales y **por períodos de corta duración** y a instituciones de Servicio Público como: Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.".
>
> En consecuencia, **se somete a aprobación del H. Concejo:**
>
> - Omitir el trámite de licitación pública para el otorgamiento de la Concesión del Kiosco de propiedad municipal ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI), en base a los argumentos señalados precedentemente.
> - Otorgar mediante Trato directo la concesión del Kiosco de propiedad municipal ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI)a SERVITUR PATAGONIA AG, por un período de 05 años, contados desde el decreto que apruebe el contrato de concesión.
> - Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 5 años, considerando que excede el período alcaldicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695".

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **OMITIR** el trámite de licitación pública para el otorgamiento de la Concesión del Kiosco de propiedad municipal ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI), en base a los argumentos señalados precedentemente.

2. **OTORGAR** mediante Trato directo la concesión del Kiosco de propiedad municipal ubicado en calle Prat esquina Freire (Costado Banco BCI)a SERVITUR PATAGONIA AG, por un período de 05 años, contados desde el decreto que apruebe el contrato de concesión.

3. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 5 años, considerando que excede el período alcaldicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

Señora Mundina Jara Barrientos, Presidenta SERVITUR Patagonia AG:
Agradece a todos en general la disposición de votar y aprobar esta concesión, señala que se está haciendo una labor informativa de la Asociación, además de la región y además de la información recibida por la Oficina de Turismo de la Municipalidad.
Reitera el agradecimiento.

8. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO SÉPTIMO LEY 18.695.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que todos tienen en sus carpetas el informe de adjudicaciones y contrataciones, del cual se deja constancia.

Contraloría
Número de Decreto 1324/18-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1324_APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%c3%91ASOLANGELEYTONDIRECCIONEDUCACION.pdf
Referencia: Aprueba contrato de trabajo a doña Alejandra Leyton Irrazabal, para desempeñarse como Apoyo permanente en el Jardín Futuro Austral.
Número de Decreto 1327/18-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1327_APRUEBACONTRATODETRABAJODEDO%c3%91AXIMENAMUNENMAYERESCVICTORDOMINGOSILVA.pdf
Referencia: Aprueba contrato de trabajo a Andrea Munzenmayer, para desempeñarse como Monitora de Folclor en el colegio Victor Domingo Silva.
Número de Decreto 1328/18-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1328_APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%c3%91AXIMENAMUNENMAYERESCVICTORDOMINGOSILVA.pdf
Referencia: Aprueba contrato de trabajo a Andrea Munzenmayer, para desempeñarse como Monitora de Folclor en el colegio Victor Domingo Silva.PTTO.
Número de Decreto 1331/21-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1331_APRUEBACONTRATACIONDEVIVIANAESPA%c3%91APEREZ.pdf
Referencia: Aprueba contrato de doña Viviana España Pérez, Programa Noche Digna componente 2 Centros Temporales para la superación centro de referencia año 2019.
Municipal
Número de Decreto 5691/15-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/10%20octubre/DTO5691_APRUEBACONTRATODECOMODATOCONCENTROCRISTIANOSANTUARIODEFEIGLESIASANTUARIODEFE.pdf
Referencia: Aprueba contrato de Comodato con Centro Cristiano Santuario de Fe, Iglesia Santuario de Fe.
Número de Decreto 5669/15-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5669_AUTORIZATRATODIRECTOPORSERVICIOSACCESORIOSPARAARRIENDOSOFTWAREWEBRELOJCONTROLDEASISTENCIA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo por servicios accesorios para arriendo de Software Web Reloj Control de Asistencia periodo 2019-2020 con el Proveedor QWANTEC Ingeniería Ltda., por un monto de $1.395.367 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5675/15-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5675_AUTORIZAADQCONVENIOMARCOEMPRESACIAPETROLEO.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de petróleo, para consumo de maquinaria mayor municipal, al proveedor Sres. Compañía de Petróleos de Chile, por un monto de $6.590.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5682/15-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5682_ADJUDICALICITACIONDELPORTALDESARROLLODEPROYECTOSDEURBANIZACIONPARAELLOTEORUKAKIMUN.pdf

Referencia: Adjudica licitación ID N°2494-20-LE19, Desarrollo de proyectos de Urbanización para el Loteo Rukakimun, Coyhaique, al proveedor UTP Sr. Francisco Caro Araya, por un monto de $32.130.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5683/15-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5683_ADJUDICALICITACIONADQDEVITRINASSALASMUSEOGRAFICAS.pdf

Referencia: Adjudica Licitación ID N°2494-34-LQ19, Adquisición de módulos vitrinas para salas museográficas de la Municipalidad de Coyhaique, al proveedor Sr. Mario Fuentes Barrientos, por un monto de $113.526.762 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5686/15-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5686_AUTORIZAADQUISICIONPORCONVENIOMARCOIDEMPRESARENTACAR.pdf

Referencia: Autoriza adquisición por convenio marco ID N°1527161 Empresa de Rent a Car Gabriela Tisi, por un monto de $8.496.100 impuestos includios.

Número de Decreto 5701/16-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5701_AUTORIZATRATODIRECTOFIDELLEIVA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de regalo para ser entregado a los Alcaldes de Arica y Tacna, Perú, al proveedor Sr. Fidel Leiva Domínguez, por un monto de $29.800 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5706/16-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5706_AUTORIZATRATODIRECTOEVENTOSPAMELITALEPIQUERO.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la compra de alimentos para 3 conversatorio del Día Internacional del Cáncer de Mamas y Cervicouterino, al proveedor Sres. Eventos Pamelita Lepicheo Rivera E.I.R.L., por un monto de $136.620 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5711/16-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5711_AUTORIZATRATODIRECTODISE%c3%91ADORESDELSUR.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de Spots publicitarios para promoción de nueva temporada de Feria Hortícola Prodesal, al proveedor Sres. Diseñadores del Sur Ltda, por un monto de $490.875 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5712/16-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5712_AUTORIZATRATODIRECTOCOMUNICACIONESMAURICIIMU%c3%91OZZAMBRANO.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de spots radiales por Feria hortícola PRODESAL, al proveedor Comunicaciones Mauricio Muñoz Zambrano E.I.R.L., por un monto de $199.325 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5720/16-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5720_AUTORIZATRATODIRECTOMADERERASANCRISTOBAL.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicio de arriendo de motoniveladora diversos sectores de la ciudad de Coyhaique, al proveedor Sres. Maderera San Cristóbal Ltda., por un monto de $487.501 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5727/16-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5727_AUTORIZATRATODIRECTORACHELEVENTOSYBANQUETERIA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de Coffe Breack Seminario formación de monitores juveniles Programa Previene, al proveedor Sra. Rachel Eventos y Banqueteria, por un monto de $91.154 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5745/17-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5745_AUTORIZATRATODIRECTOJUANCARLOSPLACENCIA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de alimentos actividad Feria Infantil OPD, al proveedor Sr. Juan Carlos Plancencia Saavedra, por un monto de $90.500 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5748/17-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5748_AUTORIZATRATODIRECTOAPRUEBACONTRATOYEFECTUESECONTRATACIONCONPFIZERCHILESA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para aprobar contratación con Empresa Pfizer Chile S.A, para compra de medicamentos Farmacia Popular, por un monto de$125.528 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5752/17-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5752_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONLABORATORIOPASTEURSA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos de farmacia popular, al proveedor Laboratorio Pasteur S.A, por un monto de $211.969 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5753/17-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5753_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONASTRAZENECAS.A.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos para farmacia popular, al proveedor Laboratorio Astrazeneca S.A, por un monto de $305.116 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5792/18-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5792_AUTORIZATRATODIRECTOGIOVANNAZAMORA.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de refuerzo de amplificación e iluminación tardes regionales 2019, al proveedor Sra. Giovanna Zamora Hernández, por un monto de $470. impuestos incluidos.
Número de Decreto 5793/18-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5793_AUTORIZATRATODIRECTOSODIMAC.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de materiales para taller de pintura Programa OPD, al proveedor Sres. Sodimac S.A, por un monto de $391.370 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5794/18-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5794_AUTORIZATRATODIRECTOSODIMAC.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de escritorio Programa OPD, por un monto de $36.740 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5795/21-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5795_AUTORIZATRATODIRECTOMARCOSGALLARDO.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de leña para usuarias Programa Casa de Acogida, al proveedor Sr. Marcos Gallardo Alvarado, por un monto de $476.000 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5797/21-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5797_AUTORIZATRATODIRECTOSERVICOM.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de materiales de oficina Centro de la Mujer Rayen, al proveedor Sres. SERVICOM LTDA., por un monto de $72.174 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5799/21-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5799_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONLABORATORIORECALCINES.A.pdf
Referencia: Autoriza trato directo compra de medicamentos para farmacia popular, al proveedor Laboratorio Recalche S.A, por un monto de $493.450 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5800/21-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5800_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONPHARMAVISIONSPA.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos para farmacia popular, al proveedor Pharmavision Spa., por un monto de $263.621 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5802/21-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5802_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONLABORATORIOCHILE.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos farmacia popular, al proveedor Laboratorio Chile, por un monto de $341.119 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5848/22-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5848_AUTORIZAPROCEDERMEDIANTETRATODIRECTOYAPRUEBAADQUISICIONDESERVICIOS.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para confección, diagramación y elaboración libro de Álbumes Patrimoniales, al proveedor Sra. Rocío Sáenz Passeron, por un monto de $1.00.000 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5863/22-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5863_AUTORIZACONTRATACIONPORTRATODIRECTOPARAELMEJORAMIENTOSISTEMAELECTRICOSECCIONEDIFICACIONDOM.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para contratación de mejoramiento de sistema eléctrico sección Edificación DOM, al proveedor Sr. Gabriel Fuentes Barrientos, por un monto de $705.670 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5883/23-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5883_AUTORIZAPROCEDERMEDIANTETRATODIRECTOYAPRUEBACONTRATACIONDESERVICIOSDEMOVILIZACION.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicio de movilización, al proveedor Sr. Delfín Olivares Jara, por un monto de $1.200.000 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5896/24-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5896_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONLABORATORIOETEXFARMACEUTICA.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos farmacia popular, al proveedor Laboratorio Etex farmacéutica Ltda, por un monto de $236.572 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5897/24-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5897_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONLABORATORIOSAVALSA.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos farmacia popular, al proveedor Laboratorio SAVAL S.A, por un monto de $589.514 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5898/24-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5898_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONNOVOFARMASERVICE.pdf
Referencia: Autoriza trato directo para compra de medicamentos farmacia popular, al proveedor Sres. NOVOFARMA SERVICE , por un monto de $1.636.320 impuestos incluidos.
Número de Decreto 5899/24-10-2019
http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5899_AUTORIZATRATODIRECTOYEFECTUESECONTRATACIONCONLABORATORIOGLAXOSMITHKLINECHILE.pdf
Referencia: Autoriza trato directo compra de medicamentos para farmacia popular, al proveedor Laboratorio Glaxosmithkline Chile, por un monto de $494.802 impuestos incluidos.

9. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

- **CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ESCUELA RURAL DE VALLE SIMPSON. ID: 2496-13-LP19 (DEM)**

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

Señor Rodrigo Pardo Cruchet, Arquitecto, Jefe de Infraestructura DEM:
Saluda a los presentes y expone informe N° 11, el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta:

COYHAIQUE
Municipalidad

INFORME A CONCEJO MUNICIPAL: **11/2019**

MATERIA DEL INFORME: **RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO "CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE"**

ID LICITACIÓN MERCADO PUBLICO: **2496-13-LP19**

UNIDAD TÉCNICA: **DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

ANEXOS:

1. Informe de comisión evaluadora

2. Presentación al Concejo

FECHA DE APERTURA LICITACIÓN : 18 de Octubre de 2019

PRESUPUESTO DISPONIBLE : $60.000.000.- I.V.A. incluido.

INTEGRANTES COMISIÓN : - Sr. Marco Aurelio Campos Obando; Director DEM

- Sr. Rodrigo Pardo Cruchet; Jefe Infraestructura DEM

-Sr. Raúl Uribe Pérez; Profesional Infraestructura DEM

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FAEP 2018

Respecto de la licitación mecionada, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 4821 de fecha 30.08.2019, para la evaluación de las propuestas, viene a informar a Ud. lo siguiente:

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación tiene como objetivo la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE"**, en el marco de la actividad FAEP 2018, con la finalidad de mejorar el confort térmico del establecimiento educacional, a través de la instalación de aislación en cielo y el recambio de la cubierta existente, para así disminuir los consumos de calefacción.

2. RESUMEN DEL INFORME DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE COMISIÓN:

2.1. RESUMEN DE LAS OFERTAS:

Esta licitación, conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2496-13-LP19, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
[illegible]	[illegible]	[illegible] E CUBIERTA ESCU ELA VALLE SIMPS ON
76.235.619-8	Constructora Santa Eduarda	CONSERVACION D E CUBIERTA ESCU ELA DE VALLE SIM PSON
9.346.556-1	VICTOR ARTEAGA	CONSERVACION D E CUBIERTA ESCU [illegible]

I. Municipalidad de Coyhaique - Francisco Bilbao 357 - Teléfono (67) 675100 - Fax (67) 213119 - www.coyhaique.cl

2.2. APERTURA ELECTRÓNICA:

Al realizar la apertura de los antecedentes ingresados mediante el portal www.mercadopublico.cl, se verificó que todas las ofertas presentadas dieron cabal cumplimiento a los antecedentes minimos solicitados mediante bases administrativas, por lo tanto son aceptadas y pasan a la etapa de evaluación. (Detalle de la evaluación en informe completo).

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
15.483.685-3	CESAR	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON	$ 41.303.935	Aceptada
76.235.619-8	Constructora Santa Eduarda	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON	$ 50.358.009	Aceptada
9.346.556-3	VICTOR ARTEAGA	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON	$ 36.176.000	Aceptada

2.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS TRAS APERTURA ELECTRÓNICA:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO DE LA OFERTA	50 %
EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIONES SIMILARES	30%
VISITA A TERRENO	10 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10 %
TOTAL	**100%**

B. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, y de acuerdo a la tabla de evaluación, esta comisión informa que los oferentes evaluados obtienen el siguiente puntaje:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO	DÍAS OFERTADOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PONDERACIÓN FINAL
CESAR MONASTERIO VIVANCO	15.483.685-3	$49.151.683.-	60 DÍAS CORRIDOS	**64%**
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA	76.235.619-8	$59.926.031.-	60 DÍAS CORRIDOS	**56%**
VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	9.346.556-3	$43.049.440.-	90 DÍAS CORRIDOS	**75%**

(Ver cuadro de evaluación en Informe completo para ver el detalle de la evaluación).

Siendo la oferta presentada por el contratista Victor Del Carmen Arteaga Arteaga la que obtiene la mejor evaluación con un 75%, destacandose principalmente en cuanto al criterio de "Monto de la Oferta", donde obtiene la mayor ponderación.

Por tanto, se somete a acuerdo del Honorable Concejo Municipal:

1° ADJUDICAR, el proyecto licitado según ID 2496-13-LP19, por un monto de $43.049.440.- (Cuarenta y tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) I.V.A. incluido, con un plazo de 90 días corridos, a la oferta presentada por el contratista Victor Del Carmen Arteaga Arteaga, Rut 9.346.556-3.

2° AUTORIZAR, la adjudicación y celebración del contrato de ejecución de la obra "CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE", en tanto ésta supera las 500 UTM.

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

/cfg

Distribución
- Honorable Concejo Municipal, 9 ejemplares.
- Expediente Infraestructura DEM

Dem Coyhaique

INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO
"CONSERVACION DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE"
ID Licitación: 2496-13-LP19

FECHA APERTURA	**: 16-10-2019**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**: $60.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDO**	
PLAZO OFICIAL	**: 60 a 90 días corridos**	
INTEGRANTES COMISION	: Marco Campos Obando	Director de Educación Municipal
	Rodrigo Pardo Cruchet	Jefe Dpto. Infraestructura DEM
	Raúl Uribe Pérez	Profesional Dpto. Infraestructura DEM
FINANCIAMIENTO	**: FAEP 2018.**	

Esta Licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, mediante D.A. nº 4821 de fecha 30.08.2019, y sus decretos modificatorios Nº 5545 de fecha 09.10.2019 y Nº 5649 de fecha 14.10.2019, identificada con el **ID N°2496-13-LP19,** con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

I.- APERTURA ELÉCTRÓNICA:
De acuerdo a Informe de Apertura Electrónica de fecha 18.10.2019, el cual se adjunta a la presente, realizada la revisión de las ofertas se efectúa conforme a lo estipulado en punto "13. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA" de las Bases Administrativas Generales, por parte del funcionario Raúl Uribe Pérez.

REQUISITOS PARA ACEPTAR OFERTAS Cumple =SI No cumple= NO		CESAR MONASTERIO VIVANCO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA	VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA
Que se presente la Boleta de Garantía por seriedad de la Oferta y que esta cumpla con el monto, glosa y vigencia estipulada en las Bases Administrativas, que hayan sido tomadas por el oferente que realiza la postulación en el portal y que no haya sido ingresada el mismo día de la apertura de la propuesta.		SI	SI	SI
Que la oferta económica se encuentre dentro del monto disponible establecido en el punto N°21.		SI	SI	SI
Se abrirán los antecedentes ingresados en documentos técnicos en el portal Mercado Público, verificando la existencia de la totalidad de los documentos solicitados.		SI	SI	SI
Se abrirán los antecedentes ingresados en oferta económica del portal Mercado Público, verificando que esta incluya los impuestos y no supere el presupuesto disponible y la existencia de la totalidad de los documentos solicitados.	ANEXO 6 HOJA DE OFERTA	SI	SI	SI
	Presupuesto $ 60.000.000.-	SI	SI	SI

De acuerdo a la tabla precedente, se aceptan las siguientes ofertas en el acto de apertura:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
15.481.685-3	CESAR	CONSERVACIÓN D E CUBIERTA ESCU ELA VALLE SIMPS ON	$ 41.303.935	Aceptada
[illegible]	[illegible] Santa Eduarda	[illegible] E CUBIERTA ESCU ELA DE VALLE SIM PSON	$ 50.358.009	Aceptada
9.246.356-3	VICTOR ARTEAGA	CONSERVACIÓN D E CUBIERTA ESCU ELA VALLE SIMPS ON	$ 36.176.000	Aceptada

Pag 1

II.- REVISIÓN

REVISIÓN ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

La revisión las ofertas se efectúan conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas que rigen la licitación.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT
CESAR MONASTERIO VIVANCO	15.483.685-3

ANEXOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS		OBSERVACIONES
Anexo N°1	Denominado "Identificación del oferente".	**SIN OBSERVACIONES**
	☒ *Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos pertinentes que acrediten su representación legal.*	
Anexo N°1-UTP	Denominado "Identificación de Unión Temporal de Proveedores", cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior". Si el oferente entrega certificados de experiencia, debe expresamente señalar que por esas obras no ha recibido sanciones por parte del mandante. El Municipio se reserva el derecho de corroborar los antecedentes aquí declarados.	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°2-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior", para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°3-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases", para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°4	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta declaración.	**SIN OBSERVACIONES** **EL OFERENTE SE ENCUENTRA HÁBIL EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**
	☒ *No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".*	
Anexo N°4-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras, para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
	☒ *Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.*	
	☒ *No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".*	
Anexo N°5	Denominado "Prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393".	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°5-UTP	Denominado "Prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393".	**NO APLICA**
	☒ *Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.*	
RUT	Del oferente.	**SIN OBSERVACIONES**
	☒ *Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar su RUT.*	
RUT	Representante legal.	**NO APLICA**
	☒ *En el caso de UTP, el RUT del representante o apoderado.*	
Certificado de antecedentes laborales	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días.	**SIN OBSERVACIONES**

(Formulario F30)	☒ *Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar el Formulario.*	
Inscripción vigente	En caso de Sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses.	**NO APLICA**

ANEXOS TÉCNICOS

REQUISITO	OBSERVACIONES
Programa de construcción Carta Gantt (que presente el plan de trabajo indicando tarea y actividades comprendidas) Firmada por Representante Legal. Además deberá quedar claramente indicado el plazo ofertado, el cual deberá coincidir con el plazo indicado en su anexo N°6 Hoja de Oferta.	**ADJUNTA CARTA GANTT Y PRESENTA UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS.**
Análisis de Precios Unitarios	**ADJUNTA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO**
Certificado de proyectos (en el caso que existan): Se evaluará la experiencia en proyectos de mejoramiento o conservación de cubiertas e instalación de aislación, cuyo monto sea igual o superior a $30.000.000 y cuya intervención sea igual o superior a 500 m², ejecutados en los últimos 5 años, contados desde la fecha de publicación de la licitación en el portal mercadopublico.cl. Para tal efecto, la acreditación será a través de: Para entidades públicas: Certificados del mandante. Mandantes Particulares: Certificados del mandante, más copia de contrato y facturas respectivas por el monto total de la contratación. Cada documento debe dar cuenta expresamente el detalle de partidas realizadas, fecha de ejecución, el precio contratado y metros cuadrados de la obra. No serán declarados fuera de base los oferentes que no presenten esta información, sin perjuicio de tratarse de un factor de evaluación".	**PRESENTA UN TOTAL DE 0 PROYECTOS CERTIFICADOS COMO EXPERIENCIA VÁLIDAMENTE EMITIDOS POR LAS ENTIDADES MANDANTES Y QUE CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.**

Se detallan a continuación el estudio de obras, las cuales fueron presentadas por contratista:

EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIONES SIMILARES			
CESAR MONASTERIO VIVANCO			
Obra	**Monto**	**Observación**	**Aplica**
Habilitación de Servicios Higiénicos para sector Prebásica y Varones 2° Ciclo y Remodelación del Sector PIE	$ 35.000.000	Al revisar el presupuesto detallado, ID: 3804-26-LE18 No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	No
Habilitación Sala mamografía y Box ginecológico Hospital de Puerto Cisnes	$ 45.065.844	Al revisar el ID: 734-65-LE17 No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	No
Servicios de Remodelación Oficina PF	$ 43.572.000	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	No
Mejoramiento Acceso Camping Bahía Jara	$ 36.606.511	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	No
		Total Obras Similares	**0**

ANEXOS ECONÓMICOS

REQUISITO	OBSERVACIONES
ANEXO N°6 Hoja de Oferta. (Firmada por Representante Legal). En este anexo la oferta económica deberá expresar el monto incluido el I.V.A., y el plazo de ejecución, según formulario adjunto.	**SIN OBSERVACIONES, el oferente presenta Anexo N°6 "Hoja de Oferta" presentando una oferta de un valor total de $49.151.683.- IVA incluido**
"PRESUPUESTO DE LA OBRA"	**ADJUNTA SIN OBSERVACIONES**

CONCLUSIÓN:

1) La oferta no presenta observaciones por lo tanto es aceptada, pasando a evaluación.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA	76.235.619-8

ANEXOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS		OBSERVACIONES
Anexo N°1	Denominado "Identificación del oferente". ☒ *Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos pertinentes que acrediten su representación legal.*	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°1-UTP	Denominado "Identificación de Unión Temporal de Proveedores", cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior". Si el oferente entrega certificados de experiencia, debe expresamente señalar que por esas obras no ha recibido sanciones por parte del mandante. El Municipio se reserva el derecho de corroborar los antecedentes aquí declarados.	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°2-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior", para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°3-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases", para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°4	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta declaración. ☒ *No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".*	**SIN OBSERVACIONES** **EL OFERENTE SE ENCUENTRA HÁBIL EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**
Anexo N°4-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras, para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda. ☒ *Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.* ☒ *No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".*	**NO APLICA**
Anexo N°5	Denominado "Prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393".	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°5-UTP	Denominado "Prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393". ☒ *Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.*	**NO APLICA**
RUT	Del oferente.	**SIN OBSERVACIONES**

	• *Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar su RUT.*	
RUT	Representante legal. ☑ *En el caso de UTP, el RUT del representante o apoderado.*	**SIN OBSERVACIONES**
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días. ☑ *Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar el Formulario.*	**NO ADJUNTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES (F30)**
Inscripción vigente	En caso de Sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses.	**SE ADJUNTA SIN OBSERVACIONES**

ANEXOS TÉCNICOS

REQUISITO	OBSERVACIONES
Programa de construcción Carta Gantt (que presente el plan de trabajo indicando tarea y actividades comprendidas) Firmada por Representante Legal. Además deberá quedar claramente indicado el plazo ofertado, el cual deberá coincidir con el plazo indicado en su anexo N°6 Hoja de Oferta.	**ADJUNTA CARTA GANTT Y PRESENTA UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS.**
Análisis de Precios Unitarios	**PRESENTA A.P.U.** **SIN OBSERVACIONES**
Certificado de proyectos (en el caso que existan): Se evaluará la experiencia en proyectos de mejoramiento o conservación de cubiertas e instalación de aislación, cuyo monto sea igual o superior a $30.000.000 y cuya intervención sea igual o superior a 500 m², ejecutados en los últimos 5 años, contados desde la fecha de publicación de la licitación en el portal mercadopublico.cl. Para tal efecto, la acreditación será a través de: Para entidades públicas: Certificados del mandante. Mandantes Particulares: Certificados del mandante, más copia de contrato y facturas respectivas por el monto total de la contratación. Cada documento debe dar cuenta expresamente el detalle de partidas realizadas, fecha de ejecución, el precio contratado y metros cuadrados de la obra. No serán declarados fuera de base los oferentes que no presenten esta información, sin perjuicio de tratarse de un factor de evaluación".	**PRESENTA UN TOTAL DE 2 PROYECTOS CERTIFICADOS COMO EXPERIENCIA VÁLIDAMENTE EMITIDOS POR LAS ENTIDADES MANDANTES Y QUE CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.**

Se detallan a continuación el estudio de obras, las cuales fueron presentadas por contratista:

EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCION SIMILARES			
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA			
Obra	**Monto**	**Observación**	**Aplica**
Conservación Escuela Victor Domingo Silva, Coyhaique	$ 296.874.209		SI
Remodelación Sucursal Kaufman Coyhaique	$ 174.562.758		SI
Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013-2015- Reposición Obras Varias en Puerto Aysén y Coyhaique	$ 67.234.337	Superficie de Techumbre Inferior a 500 m2	NO
		Total Obras Similares	**2**

ANEXOS ECONÓMICOS

REQUISITO	OBSERVACIONES
ANEXO N°6 Hoja de Oferta. (Firmada por Representante Legal) En este anexo la oferta económica deberá expresar el monto incluido el I.V.A., y el plazo de ejecución, según formulario adjunto.	**SIN OBSERVACIONES, el oferente presenta Anexo N°6 "Hoja de Oferta" presentando una oferta de un valor total de $59.926.031.- IVA incluido**
"PRESUPUESTO DE LA OBRA"	**SIN OBSERVACIONES**

De lo anterior y según lo estipulado en el punto N°14: "La comisión podrá requerir a los oferentes antecedentes que aclaren dudas en el análisis de las propuestas, sin que ello vulnere el principio de igualdad de los oferentes". Se solicita la siguiente aclaración al oferente Sociedad Constructora Santa Eduarda Limitada:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto

La respuesta fue ingresada al portal en plazo establecido y en conformidad a lo solicitado en las Bases Administrativas.

CONCLUSIÓN:

2) El documento presentado, requerido en la aclaración de la oferta, cumple con lo solicitado, por lo tanto la oferta es aceptada, pasando a evaluación.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT
VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	9.346.556-3

ANEXOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS		OBSERVACIONES
Anexo N°1	Denominado "Identificación del oferente". ☒ *Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos pertinentes que acrediten su representación legal.*	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°1-UTP	Denominado "Identificación de Unión Temporal de Proveedores", cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior". Si el oferente entrega certificados de experiencia, debe expresamente señalar que por esas obras no ha recibido sanciones por parte del mandante. El Municipio se reserva el derecho de corroborar los antecedentes aquí declarados.	**SIN OBSERVACIONES**

Anexo N°2-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior", para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°3-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases", para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda.	**NO APLICA**
Anexo N°4	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta declaración. ☒ *No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".*	**SIN OBSERVACIONES EL OFERENTE SE ENCUENTRA HÁBIL EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**
Anexo N°4-UTP	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras, para Unión Temporal de Proveedores, cuando corresponda. ☒ *Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.* ☒ *No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".*	**NO APLICA**
Anexo N°5	Denominado "Prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393".	**SIN OBSERVACIONES**
Anexo N°5-UTP	Denominado "Prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393". ☒ *Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.*	**NO APLICA**
RUT	Del oferente. ☒ *Tratándose de UTP, cada una de los integrantes deberá adjuntar su RUT.*	**SIN OBSERVACIONES**
RUT	Representante legal. ☒ *En el caso de UTP, el RUT del representante o apoderado.*	**NO APLICA**
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días. ☒ *Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar el Formulario.*	**SIN OBSERVACIONES**
Inscripción vigente	En caso de Sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses.	**NO APLICA**

ANEXOS TÉCNICOS

REQUISITO	OBSERVACIONES
Programa de construcción Carta Gantt (que presente el plan de trabajo indicando tarea y actividades comprendidas) Firmada por Representante Legal. Además deberá quedar claramente indicado el plazo ofertado, el cual deberá coincidir con el plazo indicado en su anexo N°6 Hoja de Oferta..	**ADJUNTA CARTA GANNT Y PRESENTA UN PLAZO DE 90 DÍAS CORRIDOS.**
Análisis de Precios Unitarios	**ADJUNTA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO**
Certificado de proyectos (en el caso que existan): Se evaluará la experiencia en proyectos de mejoramiento o conservación de cubiertas e instalación de aislación, cuyo monto sea igual o superior a $30.000.000 y cuya intervención sea igual o superior a 500 m², ejecutados en los últimos 5 años, contados desde la fecha de publicación de la licitación en el portal	**PRESENTA UN TOTAL DE 2 PROYECTOS CERTIFICADOS COMO EXPERIENCIA VÁLIDAMENTE EMITIDOS POR LAS ENTIDADES MANDANTES Y QUE CUMPLEN CON**

mercadopublico.cl. Para tal efecto, la acreditación será a través de: Para entidades públicas: Certificados del mandante. Mandantes Particulares: Certificados del mandante, más copia de contrato y facturas respectivas por el monto total de la contratación. Cada documento debe dar cuenta expresamente el detalle de partidas realizadas, fecha de ejecución, el precio contratado y metros cuadrados de la obra. No serán declarados fuera de base los oferentes que no presenten esta información, sin perjuicio de tratarse de un factor de evaluación".	**LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.**

Se detalla a continuación el estudio de obras, las cuales fueron presentadas por contratista:

EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCION SIMILARES			
ARTEAGA			
Obra	**Monto**	**Observación**	**Aplica**
Ampliación y Remodelación Sede Almirante Simpson (ID:2494-22-LP15)	$ 79.741.851	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Construcción Taller de Educ. Padre Antonio Ronchi (ID:2494-1-LP16)	$ 85.498.473	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Construcción y Ampliación Consultorio Victor Domingo Silva (ID:2491-1-LP16)	$ 86.342.097	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Mejoramiento e Implementación del Sistema de Calefacción en Escuela Nieves del Sur (ID: 2496-65-LP16)	$ 102.310.203		SI
Mejoramiento Integral Esc. Villa Ortega (ID:2496-71-LP14)	$ 80.863.000	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Construcción de un Comedor Universitario (ID:886162-8-LQ17)	$ 116.282.743	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Remodelación Nuevas Dependencias U de Aysén (886182-14-LQ17)	$ 294.814.466	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Construcción Sede AG El Portezuelo, Pto. Rio Tranquilo (ID:5039-26-LP16)	$ 69.912.757	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
Integral Escuela Gabriela Mistral, Pto. Rio Tranquilo (ID:5039-3-LQ17)	$ 215.988.712		SI
Conservación Infraestructura Liceo Rural Cerro Castillo	$ 551.412.680	Aun en Ejecución	No
Contrato en el Servicio de Mantenimiento Recuperativo de la fachada de 16 Viviendas Fiscales Dependientes de la Zona de Bienestar Coyhaique	$ 225.624.000	No contempla partidas referidas a cubierta y aislación superior a 500 m2	NO
		Total Obras Similares	2

ANEXOS ECONÓMICOS

REQUISITO	**OBSERVACIONES**
ANEXO N°6 Hoja de Oferta. (Firmada por Representante Legal) En este anexo la oferta económica deberá expresar el monto incluido el I.V.A., y el plazo de ejecución, según formulario adjunto.	**SIN OBSERVACIONES, el oferente presenta Anexo N°6 "Hoja de Oferta" presentando una oferta de un valor total de $43.049.440.- IVA incluido**

"PRESUPUESTO DE LA OBRA"	ADJUNTA SIN OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN:

3) La oferta no presenta observaciones por lo tanto es aceptada, pasando a evaluación.

RESUMEN DE OFERTAS PARA EVALUAR

De las ofertas cuyos antecedentes fueron revisados precedentemente y que cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales, pasan a evaluación los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO	DÍAS OFERTADOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
CESAR MONASTERIO VIVANCO	15.483.685-3	$48.151.683.-	60 DÍAS CORRIDOS
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA	76.235.619-8	$59.926.031.-	60 DÍAS CORRIDOS
VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	9.346.556-3	$43.049.440.-	90 DÍAS CORRIDOS

III.- EVALUACIÓN

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO DE LA OFERTA	50 %
EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIONES SIMILARES	30%
VISITA A TERRENO	10 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10 %
TOTAL	**100%**

TABLA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS HABILITADAS

- **CESAR MONASTERIO VIVANCO**

ÍTEM	PARÁMETRO	PONDERACIÓN	DETALLE	POND
1	MONTO DE LA OFERTA	50%	$49.151.683.-	44%
2	EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES SIMILARES		0 OBRAS VERIFICADAS	0%
2.1	7 o más obras ejecutadas	30%		
2.2	5 a 6 obras ejecutadas	20%		
2.3	3 a 4 obras ejecutadas	10%		
2.4	1 a 2 obras ejecutadas	5%		
2.5	Sin experiencia	0%		
3	VISITA A TERRENO	10%	SI ASISTE	10%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10%		10%
	a.- Presento información completa a través del portal y sin observaciones.	10%		
	b.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta sólo una de las siguientes observaciones:	5%		

	• Si faltan uno o dos antecedentes administrativos. • Si durante el análisis de los antecedentes administrativos y técnicos debe aclarar una pregunta respecto de éstos. • Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en un ítem y/o precio unitario			
	c.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta una o más de las siguientes observaciones: • Si presenta simultáneamente más de una de las causales estipuladas en el punto b.- de esta tabla. • Si faltan más de dos antecedentes administrativos. • Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en más de un ítem. • Si debió corregir más de un precio unitario. • Si debió corregir Gastos Generales.	0%		
	TOTAL		**64%**	

- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA**

ITEM	PARÁMETRO	PONDERACIÓN	DETALLE	POND
1	**MONTO DE LA OFERTA**	50%	$59.926.031.-	36%
2	**EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES SIMILARES**		2 OBRAS VERIFICADAS	5%
2.1	7 o más obras ejecutadas	30%		
2.2	5 a 6 obras ejecutadas	20%		
2.3	3 a 4 obras ejecutadas	10%		
2.4	1 a 2 obras ejecutadas	5%		
2.5	Sin experiencia	0%		
3	**VISITA A TERRENO**	10%	SI ASISTE	10%
4	**CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES**	10%	ADJUNTA UN ANTECEDENTE ADMINISTRATIVO FALTANTE	5%
	a.- Presento información completa a través del portal y sin observaciones.	10%		
	b.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta sólo una de las siguientes observaciones: • Si faltan uno o dos antecedentes administrativos. • Si durante el análisis de los antecedentes administrativos y técnicos debe aclarar una pregunta respecto de éstos. • Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en un ítem y/o precio unitario	5%		
	c.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta una o más de las siguientes observaciones: • Si presenta simultáneamente más de una de las causales estipuladas en el punto b.- de esta tabla. • Si faltan más de dos antecedentes administrativos. • Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en más de un ítem. • Si debió corregir más de un precio unitario. • Si debió corregir Gastos Generales.	0%		
	TOTAL			**56%**

- **VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA**

ITEM	PARÁMETRO	PONDERACIÓN	DETALLE	POND
1	MONTO DE LA OFERTA	50%	$43.049.440.-	50%
2	EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES SIMILARES	30%	2 OBRAS VERIFICADAS	5%
2.1	7 o más obras ejecutadas	30%		
2.2	5 a 6 obras ejecutadas	20%		
2.3	3 a 4 obras ejecutadas	10%		
2.4	1 a 2 obras ejecutadas	5%		
2.5	Sin experiencia	0%		
3	VISITA A TERRENO	10%	SI ASISTE	10%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10%		10%
	a.- Presento información completa a través del portal y sin observaciones.	10%		
	b.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta sólo una de las siguientes observaciones: • Si faltan uno o dos antecedentes administrativos. • Si durante el análisis de los antecedentes administrativos y técnicos debe aclarar una pregunta respecto de éstos. • Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en un ítem y/o precio unitario	5%		
	c.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta una o más de las siguientes observaciones: • Si presenta simultáneamente más de una de las causales estipuladas en el punto b.- de esta tabla. • Si faltan más de dos antecedentes administrativos. • Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en más de un ítem. • Si debió corregir más de un precio unitario. • Si debió corregir Gastos Generales.	0%		
	TOTAL			75%

IV.- CUADRO Y PONDERACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo ofertado y los puntajes obtenidos se presenta el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO	DÍAS OFERTADOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PONERACIÓN FINAL
CESAR MONASTERIO VIVANCO	15.483.685-3	$49.151.683.-	60 DÍAS CORRIDOS	64%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA	76.235.619-8	$59.926.031.-	60 DÍAS CORRIDOS	56%
VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	9.346.556-3	$43.049.440.-	90 DÍAS CORRIDOS	75%

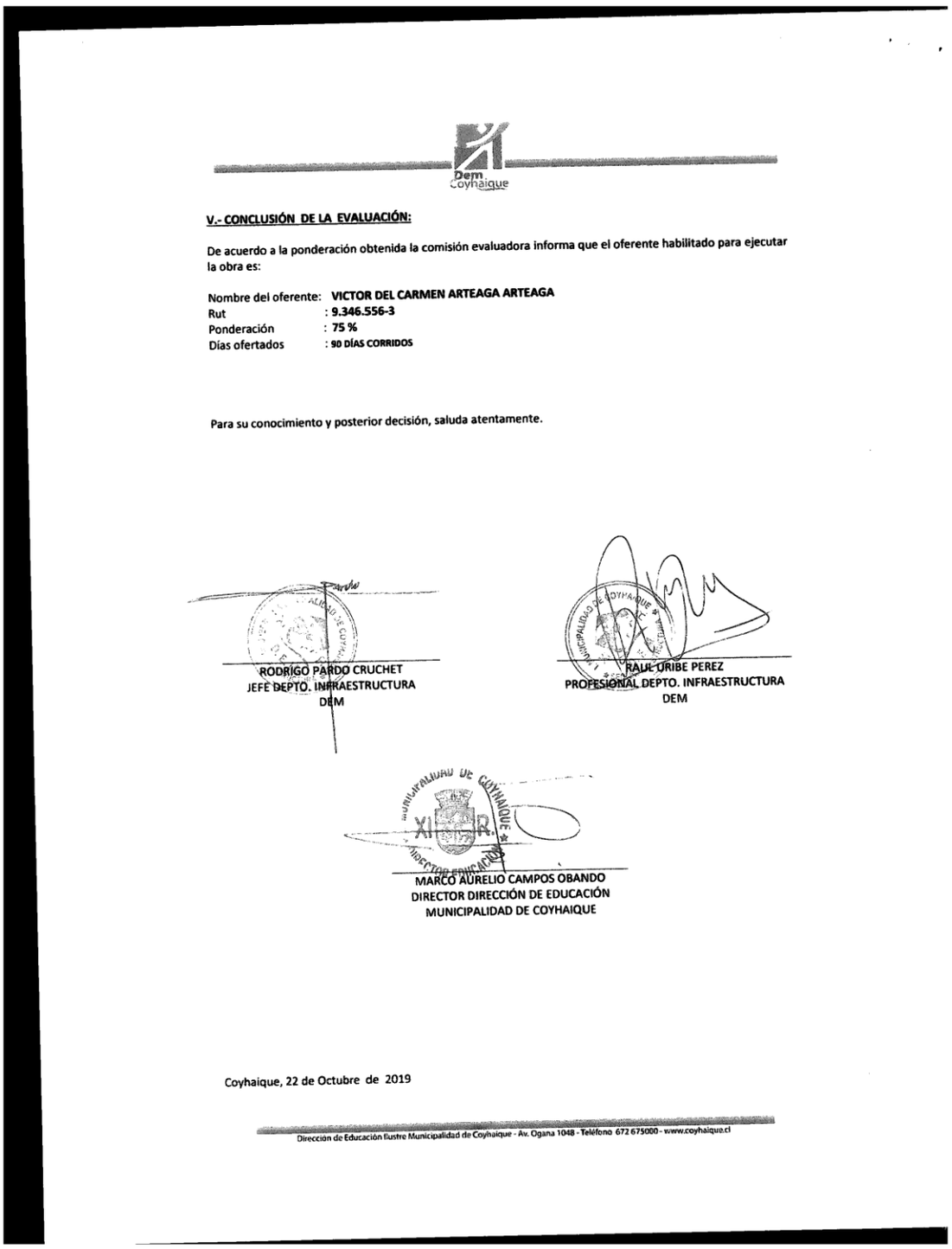

Dem Coyhaique

V.- CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la ponderación obtenida la comisión evaluadora informa que el oferente habilitado para ejecutar la obra es:

Nombre del oferente: **VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA**
Rut : **9.346.556-3**
Ponderación : **75 %**
Días ofertados : **90 DÍAS CORRIDOS**

Para su conocimiento y posterior decisión, saluda atentamente.

RODRIGO PARDO CRUCHET
JEFE DEPTO. INFRAESTRUCTURA
DEM

RAUL URIBE PEREZ
PROFESIONAL DEPTO. INFRAESTRUCTURA
DEM

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Coyhaique, 22 de Octubre de 2019

Dirección de Educación Ilustre Municipalidad de Coyhaique - Av. Ogana 1048 - Teléfono 672 675000 - www.coyhaique.cl

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Rodrigo Pardo Cruchet, Arquitecto, Jefe de Infraestructura DEM ha presentado el informe N° 11 al Concejo Municipal respecto del proyecto **"Conservación de Cubierta Escuela de Valle Simpson, Coyhaique".**

Que, dicho informe a la letra señala:

INFORME A CONCEJO MUNICIPAL:	**11/2019**
MATERIA DEL INFORME:	**RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO "CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE"**
ID LICITACIÓN MERCADO PUBLICO:	**2496-13-LP19**
UNIDAD TÉCNICA:	**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
ANEXOS:	**1. Informe de comisión evaluadora**
	2. Presentación al Concejo

FECHA DE APERTURA LICITACIÓN : 18 de Octubre de 2019
PRESUPUESTO DISPONIBLE : $60.000.000.- I.V.A. incluido.
INTEGRANTES COMISIÓN : - Sr. Marco Aurelio Campos Obando; Director DEM
- Sr. Rodrigo Pardo Cruchet; Jefe Infraestructura DEM
-Sr. Raúl Uribe Pérez; Profesional Infraestructura DEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FAEP 2018

Respecto de la licitación mecionada, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 4821 de fecha 30.08.2019, para la evaluación de las propuestas, viene a informar a Ud. lo siguiente:

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación tiene como objetivo la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE",** en el marco de la actividad FAEP 2018, con la finalidad de mejorar el confort térmico del establecimiento educacional, a través de la instalación de aislación en cielo y el recambio de la cubierta existente, para así disminuir los consumos de calefacción.

2. RESUMEN DEL INFORME DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE COMISIÓN:

2.1. RESUMEN DE LAS OFERTAS:

Esta licitación, conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2496-13-LP19, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
15.483.685-3	CESAR	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON
76.235.619-8	Constructora Santa Eduarda	CONSERVACION DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON
9.346.556-3	VICTOR ARTEAGA	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON

2.2 APERTURA ELECTRÓNICA:

Al realizar la apertura de los antecedentes ingresados mediante el portal www.mercadopublico.cl, se verificó que todas las ofertas presentadas dieron cabal cumplimiento a los antecedentes minimos solicitados mediante bases administrativas, por lo tanto son aceptadas y pasan a la etapa de evaluación. (Detalle de la evaluación en informe completo).

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
15.483.685-3	CESAR	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON	$ 41.303.935	Aceptada
76.235.619-8	Constructora Santa Eduarda	CONSERVACION DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON	$ 50.358.009	Aceptada
9.346.556-3	VICTOR ARTEAGA	CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA VALLE SIMPSON	$ 36.176.000	Aceptada

2.3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS TRAS APERTURA ELECTRÓNICA:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO DE LA OFERTA	50 %
EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIONES SIMILARES	30%
VISITA A TERRENO	10 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10 %
TOTAL	**100%**

B. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, y de acuerdo a la tabla de evaluación, esta comisión informa que los oferentes evaluados obtienen el siguiente puntaje:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO	DÍAS OFERTADOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PONDERACIÓN FINAL
CESAR MONASTERIO VIVANCO	15.483.685-3	$49.151.683.-	60 DÍAS CORRIDOS	**64%**
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA EDUARDA LIMITADA	76.235.619-8	$59.926.031.-	60 DÍAS CORRIDOS	**56%**
VICTOR DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	9.346.556-3	$43.049.440.-	90 DÍAS CORRIDOS	**75%**

(Ver cuadro de evaluación en Informe completo para ver el detalle de la evaluación).

Siendo la oferta presentada por el contratista Victor Del Carmen Arteaga Arteaga la que obtiene la mejor evaluación con un 75%, destacandose principalmente en cuanto al criterio de “Monto de la Oferta”, donde obtiene la mayor ponderación.

Por tanto, se somete a acuerdo del Honorable Concejo Municipal:

1° ADJUDICAR, el proyecto licitado según ID 2496-13-LP19, por un monto de $43.049.440.- (Cuarenta y tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) I.V.A. incluido, con un plazo de 90 días corridos, a la oferta presentada por el contratista Victor Del Carmen Arteaga Arteaga, Rut 9.346.556-3.

2° AUTORIZAR, la adjudicación y celebración del contrato de ejecución de la obra "CONSERVACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA DE VALLE SIMPSON, COYHAIQUE", en tanto ésta supera las 500 UTM.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **ADJUDICAR** el proyecto denominado: "**Conservación de Cubierta Escuela de Valle Simpson, Coyhaique"** licitado según ID 2496-13-LP19, por un monto de $43.049.440.- (Cuarenta y tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) I.V.A. incluido, con un plazo de 90 días corridos, a la oferta presentada por el contratista Victor Del Carmen Arteaga Arteaga, Rut 9.346.556-3.

2. **AUTORIZAR** la adjudicación y celebración del contrato de ejecución de la obra **"Conservación de Cubierta Escuela de Valle Simpson, Coyhaique"**, en tanto ésta supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

10. EXPOSICIÓN COLEGIO DE PROFESORES. (punto agregado)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Entendiendo que no está el punto en la tabla, de igual manera agradece que hayan esperado por lo extenso que se ha hecho este Concejo.

Señor Guido Riquelme Riquelme, Presidente Comunal del Colegio de Profesores:
Saluda a los presentes, señala que a nombre del Colegio Comunal de Profesores de Coyhaique reciban un saludo y el agradecimiento por estar siempre en contacto, recibiendo cada una de las peticiones.
Indica que el caso que los trae hoy es relacionado con el decreto ley del Incentivo al Retiro de los Profesores, tiene entendido que llegaron los dineros y que es resorte del señor Alcalde determinar la fecha de finiquitos, por conversaciones con el Director del DEM, él les indicó que los profesores se finiquitan el 30 de noviembre, en el caso del Colegio de Profesores vienen a solicitar, se reconsidere esta medida y que los profesores trabajen hasta el 31 de diciembre y con ello se les reconozcan las vacaciones como se ha hecho en otros finiquitos anteriores.

Indica que el año pasado hubo profesores finiquitados al 31 de diciembre y les pagaron el 14 de enero el finiquito, solicita para que sea justo que a todos los profesores y teniendo en cuenta que han estado al servicio de la Municipalidad ininterrumpidamente, profesores de larga data en la comuna y la región, solicitan que el Concejo tome en consideración esta petición.
Considera que esto es justicia, tienen muchos motivos, señala que los profesores aún tienen la carga de la deuda histórica, los profesores han trabajado y se han esmerado en ser buenos maestros, es por esto que vienen a solicitar se acepte la moción que se presenta al Concejo.

Señora Margott Cárcamo Paredes, Tesorera Regional del Colegio de Profesores:
Indica que quiere abogar por sus colegas, piensa que trabajar 35 o 40 años en una comuna, dar toda una vida en bien de los niños, cree que como profesores les corresponden las vacaciones, se suma a la solicitud hecha por el señor Guido

Riquelme, en el sentido de considerar las vacaciones para sus colegas que serán finiquitados, ya que al minuto de jubilar sus ingresos se verán afectados notablemente por el resto de la vida que les queda, espera que sea tomada en consideración esta solicitud, dado que sus colegas aun sirven, señala que hay Jefes Técnico e Inspectores que se van y que dejarán la tarea inconclusa, pide que se reconsidere y que sus colegas trabajen hasta el 31 de diciembre y así les puedan pagar las vacaciones.

Señor Mario Sandoval, Presidente Regional del Colegio de Profesores:
Agradece y señala que después de haber trabajado prácticamente después de la dictadura militar, donde fue muy duro, se les rebajó el sueldo, se les quitó la asignación de colación, etcétera, les ha costado mucho, tienen un monto muy bajo en cuanto a jubilación, buscan para tener una pensión más digna, es por esto que solicitan el 50% de la facultad del señor Alcalde y que en algo ayudará para salir a enfrentar el día de mañana.
Agradece el espacio.

Señor Guido Riquelme Riquelme, Presidente Comunal del Colegio de Profesores:
Señala que además de esta petición, quiere hacer notar que desde el año 1981 hasta este año 2019, a la Municipalidad por la cual han trabajado no ha hecho ceremonia de despedida, cree que es necesario al menos que les digan “Muchas Gracias”.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que lo que acaban de decir el señor Guido Riquelme en este momento es “la pura y santa verdad”, un reconocimiento mínimo, público a los maestros, ya que es el que planta la primera semilla en las nuevas generaciones, el estado no ha tenido nunca un gesto de admiración al respecto, de al menos dar las “gracias, por dejar tu vida para educar otras personas”.
Indica que el trabajo del profesor ha sido sumamente difícil en los últimos años, por la convivencia entre alumnos y con los apoderados.
Cree que al haberse Municipalizado la educación ya es una castigo para los profesores, más la deuda histórica, cree que han sido muy mal visibilizados en el sector público por el estado, quisiera ver la posibilidad que el señor Alcalde explicara en profundidad respecto a este finiquito, que va a pasar especialmente, porque este año ha sido distinto, paro, movilizaciones que se están viviendo en el país, ¿Qué ocurrirá con el año escolar? , ver la fórmula, entendiendo la crisis que hay en las finanzas, ver la posibilidad de solucionar este tema, cree que es lo mínimo que pueden hacer como Municipio, un reconocimiento público a través de estos profesores a los que ya se jubilaron y que se han ido al olvido prácticamente.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:
Saluda a los profesores y a aquellos profesores que han venido a acompañar a quienes están solicitando una oportunidad que sea igualitaria, entiende perfectamente la situación ya que ha tenido conversaciones con algunos profesores, son 7 profesores que estarían saliendo el 31 de noviembre y que efectivamente al ser notificados este mes automáticamente quedarían sin sueldo y sin vacaciones, encuentra que no es justo , sin bien es cierto el Municipio puede señalar que esta con deuda , pero esto siempre será así, entrega su apoyo 100% respecto de la solicitud que los profesores están pidiendo, porque le parece que es justo, equitativo e igualitario, entendiendo que la facultad la tiene el señor Alcalde, a quien solicita buscar los recursos.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Saluda cordialmente a los profesores que se encuentran en la sala, indica que ya había conversado este tema, da gracias a Dios y a los maestros porque ha podido lograr algo en su vida y en su grupo familiar, señala que no solo son profesores, sino

que son formadores que parte de la sociedad y parte de las autoridades no quieren entender, cree que no hay que pensar solo en la plata, sino en cómo ser agradecido de estas personas, solicita al señor Alcalde con respeto , que dentro de la facultad que tenga lo haga, así se quedan tranquilos, los felicita por su valentía y haberse acercado a la sesión.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:
Indica que es un gusto de verles, señala que cuentan con todo su apoyo porque es una nobleza que obliga, esta situación de tratar de tapar un poco el hoyo de la deuda histórica que tiene el estado con los queridos maestros.
Espera que se haga este reconocimiento.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejal:
Indica que sabe el sacrificio que han hecho, apoya la moción, y que debe haber un regalo por todos esos años que han entregado a la educación, en favor de los niños, como profesores.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Se suma a las palabras de todos los Concejales, señala que algunos dirigentes lo han contactado personalmente y han conversado el tema, si hay una profesión que sufre al momento de jubilar son los profesores a los cuales se les quitó de muchos derechos en dictadura, han recuperado algunas cosas y de buena forma, pero falta el tema de la AFP y es por esto que la ciudadanía se está manifestando en las calles, indica que si alguien va a sufrir con el tema de las AFP son los profesores, señala que cualquier demanda que ellos tengan estarán para apoyar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que ya han conversado el tema de los recursos con el Presidente y se complica bastante por la contingencia y obviamente por la poca asistencia que en el los colegios se está dando producto de los mismo.
Señala que aquí hay un gobierno que en este aspecto no ayuda mucho, no hay que olvidar que el paro de este año que duró 30 días, el gobierno firmó un acuerdo a nivel nacional y lo que llegó fue el 50% de los recursos, se vieron complicados y tuvieron que pedir las disculpas para no pagar las imposiciones y el sueldo atrasado, no ve que sea muy distinta la posición del gobierno para pagar la subvención completa considerando la contingencia, no sabe si el colegio de profesores está negociando esa situación a nivel nacional, lo que aprovecha de preguntar.

Señor Guido Riquelme Riquelme, Presidente Comunal del Colegio de Profesores:
Señala que como Colegio de Profesores no, están tratando de sacar una resolución común desde la mesa social.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que es muy complicado porque es recurso que no hay, entiende que el contrato se extienda al 31 de diciembre y se extiendan los sueldos enero y febrero, pero que hay un tema real de recursos.

Señor Guido Riquelme Riquelme, Presidente Comunal del Colegio de Profesores:
Señala que el estatuto docente lo establece así.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que no tiene argumento para discutir que esto es justo, pero debe ser responsable en la respuesta.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que es entendible y que claramente pasa por un tema de recursos, se tiene la voluntad de hacer un reconocimiento público y llegar a buen puerto, haciendo una proyección presupuestaria al 2020 es posible agregar este ítem.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que en el presupuesto del año 2020 se tendrá que hacer un ajuste a partir de lo que se escuchaba en el punto de los comerciantes, ya que una de las solicitudes que nace desde las organizaciones con la cual sostuvo reunión es aplazar el pago de las patentes y rebajarlas desde ahí habrá una disminución en los ingresos municipales y las patentes comerciales constituyen un buen ingreso.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Producto de la contingencia el próximo año no debiera haber aniversario y se liberarían estos recursos.

Profesor:
Hace énfasis en una situación, señalando que al permanecer en la escuela con los niños se está fabricando subvención mes a mes, “no somos gasto”, insiste que el docente genera recursos.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que esto se reduce netamente a recursos y debe ser responsable.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:
Indica que el cálculo sería aproximadamente de M$ 19.000 por los tres meses.
Indica que hay recordar que esta es la aplicación que se postula el año anterior, se planteó el tema en su momento y se conoce lo que implica el cálculo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que para no sentir el portazo, solicita que se vea la posibilidad de contar con M$ 57.000 para los docentes que han dado su vida.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:
Indica que justifica la causa, por los profesores que han entregado su vida en todo tiempo.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que hoy ha habido una sesión bastante extensa, donde estuvieron las señoras de los sindicatos y de igual manera se le indicó que no había recursos municipales, quiere que no se instale que habrá para unos y para otros no, que no se instale que el Alcalde no tiene la voluntad.
Señala que esto lo conversó con el presidente.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:
Señala que no es lo mismo, no se pueden comparar las diferentes situaciones, insiste que no ve porque no se señala con anterioridad la situación a los profesores que van a jubilar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que en su momento se dijo que sería imposible de prolongar más allá de lo que es legal, luego de llegado los recursos y de ahí que solo se llegaría hasta noviembre

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:
Entiende los temas presupuestarios, no lo encuentra tan relevante el fondo del dinero que vaya a dar una solución a este déficit que hay municipal, DEM, cree que no influye demasiado para aceptar esta excepción para estos profesores.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Señala que todos están de acuerdo con la voluntad, quizás se puede disminuir algún programa que financie, sugiere hacer un esfuerzo extraordinario al respecto, de acuerdo a los argumentos entregados.

Señor Mario Sandoval, Presidente Regional del Colegio de Profesores:
Indica que tienen una trayectoria y que siente que los docentes se merecen el aporte extraordinario.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que puede darle una vuelta, pero sin compromiso que se resolverá de acuerdo a la solicitud de los docentes

Señora Margott Cárcamo Paredes, Tesorera Regional del Colegio de Profesores:
Señala que en Puerto Aysén se finiquitará a los docentes en diciembre y con ello se entiende que pagarán las vacaciones de enero y febrero.

Señor Guido Riquelme Riquelme, Presidente Comunal del Colegio de Profesores:
Agradece que les hayan escuchado, indica que siente un poco de indignidad por lo que están solicitando, ya que es totalmente justo. Pide que se considere en la reunión que tienen con los Alcalde para que se modifique la subvención para las zonas extremas.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Insiste que esto es muy incómodo, porque se siente muy orgulloso de la formación que recibió de sus profesores, expresa que lo verá sin establecer ningún compromiso a priori.

11. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SECPLAC-DEM)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

1.1 SECPLAC
Señor Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera:
Saluda a los presentes y expone informe Nº22, el cual se ha tenido a la vista y que a continuación se inserta:

COYHAIQUE
Municipalidad

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 22

FECHA: 30 de Octubre de 2019
CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
SESIÓN: Ordinaria N° 106 del 13.11.2019

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria que es necesario efectuar, en el Presupuesto Municipal:

Motivo 1:

- **Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionados con Proyecto PMU (SUBDERE) M$22.636 + aporte municipal M$824**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	**22,636**	
13					**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**		
	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	22,636	
					GASTOS		
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**		
PMU subdere	02	004	136	4.2.1	(PMU) Construcción Área de Calistenia Calle Ignacio Serrano, Coyhaique	23,460	
C17+C18			999	1.2.1	Obras Civiles – Ley Casino		824
					TOTALES M$	**23,460**	**824**

Motivo 2:

- **Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionados con FCM (M$83.102) y en programas Gestión Interna, Seg. Ciudadana y Navidad.**
- **Suplementa cuenta Devoluciones correspondiente a fondos SUBDERE (M$13.386)**
- **Suplementa cuentas de Ingresos y Gastos relacionados con Pat. Mineras (M$22.528)**
- **Suplementa cuenta Transferencias a Educación (M$54.335)**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	**51,295**	
08					**OTROS INGRESOS CORRIENTES**		
	03	001			Participación Anual	83,102	
13					**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**		
	03	005	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	22,528	
					GASTOS		
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		
	06	001		1.1.1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,000	
		007		4.1.19	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	763	
	08	002		1.1.1	Servicios de Vigilancia	1,304	
		007		4.1.16	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	
		008		1.1.1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1,000	
		999	999	4.1.16	Otros	3,000	
	09	002		1.1.1	Arriendo de Edificios	11,500	
subdere	11	001		1.1.4	Estudios e Investigaciones		13,386
24					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
	01	008		4.1.16	Premios y Otros	3,000	
FCM	03	101	001	1.3.1	A Educación	54,335	
26					**OTROS GASTOS CORRIENTES**		
	01			1.1.1	Devoluciones	13,386	
	02			1.1.1	Compensaciones por daños a terce. y/o a la propiedad	5,700	
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**		
	02	004	999	1.2.1	Obras Civiles – Patentes Mineras	22,528	
					TOTALES M$	**119,016**	**13,386**

COYHAIQUE
Municipalidad

Motivo 3:

- **Reasigna presupuesto gastos programa Prodesal Sur (4.1.8), Casa de Acog (4.1.23), Of. Mun de la Mujer (4.1.36), Obras (2.6.1) y Org. Comunitarias (4.1.11)**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL		
	04	004	002	4.1.8	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios		98
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.1.8	Para Personas	55	
		001		4.1.11	Para Personas	3,700	
	02	002		2.6.1	Vestuario, Accesorios y Prendas		600
	03	003		4.1.36	Para Calefacción		196
	04	001		4.1.8	Materiales de Oficina		9
		004		4.1.8	Productos Farmaceuticos		1
		011		2.6.1	Repuestos y Accesorios para Maquinaria	500	
		012		4.1.8	Otros Materiales, Respuestos y Útiles Diversos		7
		012		2.6.1.	Otros Materiales, Respuestos y Útiles Diversos		1,000
		999		2.6.1	Otros		1,000
	05	003		4.1.23	Gas	196	
	06	002		4.1.11	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1,500
		006		2.6.1	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Eq.	3,500	
	07	001		4.1.8	Servicios de Publicidad		40
	08	007		2.6.1	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1,200
		007		4.1.11	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	
		999	999	4.1.11	Otros	500	
		999	999	4.1.8	Otros	100	
	09	005		2.6.1	Arriendo de Maquinarias y Equipos		200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	004		4.1.11	Organizaciones Comunitarias		3,200
					TOTALES M$	**9,051**	**9,051**

Motivo 4:

- **Crea iniciativas de inversión relacionados con Proyectos de Empleo 2° Semestre 2019**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					GASTOS		
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	004	137	4.2.1	Construcción Calzada Calle Los Mañios, Coyhaique	26,461	
Casino19			138	4.2.1	Habilitacion Area Verde Poblacion Villa Patagonia, Coyhaique	1,056	
Casino19			139	4.2.1	Reposicion Aceras Calle Magallanes, Coyhaique	1,056	
Casino19			140	4.2.1	Mejoramiento Sede Pedro Aguirre Cerda, Coyhaique	4,491	
Casino19			141	4.2.1	Reposicion De Aceras Calle Victoria, Coyhaique	1,056	
Casino19			142	4.2.1	Habilitacion De Terreno Apafat, Coyhaique	7,037	
Casino19			143	4.2.1	Reposicion Aceras Poblacion General Marchant, Coyhaique	1,056	
Casino19			144	4.2.1	Reposicion Aceras Ampliacion Pedro Aguirre Cerda, Coyhaique	1,056	
Casino19			145	4.2.1	Reposicion Aceras Poblacion Pablo Neruda, Coyhaique	1,056	
Casino19			146	4.2.1	Reposicion Aceras Poblacion Almirante Simpson, Coyhaique	1,056	
Casino19			147	4.2.1	Reposicion Aceras Calle Alfonso Serrano, Coyhaique	1,056	
Casino19			148	4.2.1	Construccion Letrero De Bienvenida Y Señaleticas Localidad El Blanco Y Balmaceda	2,016	
Casino19			149	4.2.1	Construccion E Instalacion De Señaleticas Localidad De Villa Ortega Y Arroyo El Gato	2,016	
Casino19			150	4.2.1	Construccion Señaleticas Y Zona De Juegos Localidad De Ñirehuao Y Lago Atravesado	2,016	
Casino19			151	4.2.1	Construccion Señaletica Y Acera Localidad De Villa Frei Y Valle Simpson	4,675	
Casino19			999	1.2.1	Obras Civiles – Otras Iniciativas de Inversión		57,160
					TOTALES M$	**57,160**	**57,160**

COYHAIQUE
Municipalidad

Anexo:

- ✓ "Plan Anual de Empleo Segundo Semestre 2019"

Proyectos de Empleo sector urbano en la ciudad de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCON CALZADA CALLE LOS MAÑIOS, COYHAIQUE	40014696	$ 26.461.000	$ 56.633.000	25 jornales 1 capataz
2	HABILITACION AREA VERDE POBLACION VILLA PATAGONIA, COYHAIQUE	40018097	$ 1.056.000	$ 57.008.000	23 jornales 1 capataz
3	REPOSICION ACERAS CALLE MAGALLANES, COYHAIQUE	40014698	$ 1.056.000	$ 59.909.000	24 jornales 1 capataz
4	MEJORAMIENTO SEDE PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014699	$ 4.491.000	$ 57.449.000	23 jornales 1 capataz
5	REPOSICION DE ACERAS CALLE VICTORIA, COYHAIQUE	40014700	$ 1.056.000	$ 63.460.000	25 jornales
6	HABILITACION DE TERRENO APAFAT, COYHAIQUE	40014701	$ 7.037.000	$ 62.072.000	24 jornales
7	REPOSICION ACERAS POBLACION GENERAL MARCHANT, COYHAIQUE	40014703	$ 1.056.000	$ 60.389.000	24 jornales 1 capataz
8	REPOSICION ACERAS AMPLIACION PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014704	$ 1.056.000	$ 58.834.000	25 jornales
9	REPOSICION ACERAS POBLACION PABLO NERUDA, COYHAIQUE	40014839	$ 1.056.000	$ 61.827.000	24 jornales 1 capataz
10	REPOSICION ACERAS POBLACION ALMIRANTE SIMPSON, COYHAIQUE	40014705	$ 1.056.000	$ 56.591.000	24 jornales
11	RESPOSICION ACERAS CALLE ALFONSO SERRANO, COYHAIQUE	40014706	$ 1.056.000	$ 59.637.000	24 jornales 1 capataz

Proyectos de Empleo sectores rurales en la comuna de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD EL BLANCO Y BALMACEDA	40014786	$ 2.016.000	$ 59.075.000	23 jornales 2 capataz
2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICAS LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA Y ARROYO EL GATO	40014787	$ 2.016.000	$ 59.582.000	22 jornales 2 capataz
3	CONSTRUCCION SEÑALETICAS Y ZONA DE JUEGOS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO Y LAGO ATRAVESADO	40014789	$ 2.016.000	$ 52.740.000	20 jornales 2 capataz
4	CONSTRUCCION SEÑALETICA Y ACERA LOCALIDAD DE VILLA FREI Y VALLE SIMPSON	40014792	$ 4.675.000	$ 51.945.000	17 jornales 2 capataz

TOTAL APORTE GORE=	**$ 877.151.000.-**
TOTAL APORTE MUNICIPAL =	**$ 57.160.000.-**

Para efectuar la modificación presupuestaria y Transferencia señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.

Felipe Donoso Garay
Dpto. de Planificación Económica y Financiera
SECPLAC

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoritas Concejalas - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS : En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.
Considerando:
Que se ha tenido a la vista el informe número N° 22 de fecha 30 de octubre de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay Dpto. de Planificación Económica y Financiera SECPLAC, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.
Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:
MODIFICAR el presupuesto municipal por los motivos y en las clasificaciones que a continuación se indica:
Motivo 1:

- **Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionados con Proyecto PMU (SUBDERE) M$22.636 + aporte municipal M$824**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	**22,636**	
13					**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**		
	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	22,636	
					GASTOS		
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**		
PMU subdere	02	004	136	4.2.1	(PMU) Construcción Área de Calistenia Calle Ignacio Serrano, Coyhaique	23,460	
C17+C18			999	1.2.1	Obras Civiles – Ley Casino		824
					TOTALES M$	**23,460**	**824**

Motivo 2:

- **Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionados con FCM (M$83.102) y en programas Gestión Interna, Seg. Ciudadana y Navidad.**
- **Suplementa cuenta Devoluciones correspondiente a fondos SUBDERE (M$13.386)**
- **Suplementa cuentas de Ingresos y Gastos relacionados con Pat. Mineras (M$22.528)**
- **Suplementa cuenta Transferencias a Educación (M$54.335)**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	**51,295**	
08					**OTROS INGRESOS CORRIENTES**		
	03	001			Participación Anual	83,102	
13					**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**		
	03	005	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	22,528	
					GASTOS		
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		
	06	001		1.1.1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,000	

		007		4.1.19	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	763	
	08	002		1.1.1	Servicios de Vigilancia	1,304	
		007		4.1.16	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	
		008		1.1.1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1,000	
		999	999	4.1.16	Otros	3,000	
	09	002		1.1.1	Arriendo de Edificios	11,500	
subdere	11	001		1.1.4	Estudios e Investigaciones		13,386
24					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
	01	008		4.1.16	Premios y Otros	3,000	
FCM	03	101	001	1.3.1	A Educación	54,335	
26					**OTROS GASTOS CORRIENTES**		
	01			1.1.1	Devoluciones	13,386	
	02			1.1.1	Compensaciones por daños a terce. y/o a la propiedad	5,700	
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**		
	02	004	999	1.2.1	Obras Civiles – Patentes Mineras	22,528	
					TOTALES M$	**119,016**	**13,386**

Motivo 3:

- **Reasigna presupuesto gastos programa Prodesal Sur (4.1.8), Casa de Acog (4.1.23), Of. Mun de la Mujer (4.1.36), Obras (2.6.1) y Org. Comunitarias (4.1.11)**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	**Aumenta**	**Disminuye**
					GASTOS		
21					**GASTOS EN PERSONAL**		
	04	004	002	4.1.8	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios		98
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		
	01	001		4.1.8	Para Personas	55	
		001		4.1.11	Para Personas	3,700	
	02	002		2.6.1	Vestuario, Accesorios y Prendas		600
	03	003		4.1.36	Para Calefacción		196
	04	001		4.1.8	Materiales de Oficina		9
		004		4.1.8	Productos Farmaceuticos		1
		011		2.6.1	Repuestos y Accesorios para Maquinaria	500	
		012		4.1.8	Otros Materiales, Respuestos y Útiles Diversos		7
		012		2.6.1.	Otros Materiales, Respuestos y Útiles Diversos		1,000
		999		2.6.1	Otros		1,000
	05	003		4.1.23	Gas	196	
	06	002		4.1.11	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1,500
		006		2.6.1	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Eq.	3,500	

	07	001		4.1.8	Servicios de Publicidad		40
	08	007		2.6.1	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1,200
		007		4.1.11	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	
		999	999	4.1.11	Otros	500	
		999	999	4.1.8	Otros	100	
	09	005		2.6.1	Arriendo de Maquinarias y Equipos		200
24					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
	01	004		4.1.11	Organizaciones Comunitarias		3,200
					TOTALES M$	**9,051**	**9,051**

Motivo 4:

- **Crea iniciativas de inversión relacionados con Proyectos de Empleo 2° Semestre 2019**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	**Aumenta**	**Disminuye**
					GASTOS		
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**		
	02	004	137	4.2.1	Construcción Calzada Calle Los Mañios, Coyhaique	26,461	
Casino19			138	4.2.1	Habilitacion Area Verde Poblacion Villa Patagonia, Coyhaique	1,056	
Casino19			139	4.2.1	Reposicion Aceras Calle Magallanes, Coyhaique	1,056	
Casino19			140	4.2.1	Mejoramiento Sede Pedro Aguirre Cerda, Coyhaique	4,491	
Casino19			141	4.2.1	Reposicion De Aceras Calle Victoria, Coyhaique	1,056	
Casino19			142	4.2.1	Habilitacion De Terreno Apafat, Coyhaique	7,037	
Casino19			143	4.2.1	Reposicion Aceras Poblacion General Marchant, Coyhaique	1,056	
Casino19			144	4.2.1	Reposicion Aceras Ampliacion Pedro Aguirre Cerda, Coyhaique	1,056	
Casino19			145	4.2.1	Reposicion Aceras Poblacion Pablo Neruda, Coyhaique	1,056	
Casino19			146	4.2.1	Reposicion Aceras Poblacion Almirante Simpson, Coyhaique	1,056	
Casino19			147	4.2.1	Reposicion Aceras Calle Alfonso Serrano, Coyhaique	1,056	
Casino19			148	4.2.1	Construccion Letrero De Bienvenida Y Señaleticas Localidad El Blanco Y Balmaceda	2,016	
Casino19			149	4.2.1	Construccion E Instalacion De Señaleticas Localidad De Villa Ortega Y Arroyo El Gato	2,016	
Casino19			150	4.2.1	Construccion Señaleticas Y Zona De Juegos Localidad De Ñirehuao Y Lago Atravesado	2,016	
Casino19			151	4.2.1	Construccion Señaletica Y Acera Localidad De Villa Frei Y Valle Simpson	4,675	
Casino19			999	1.2.1	Obras Civiles – Otras Iniciativas de Inversión		57,160
					TOTALES M$	**57,160**	**57,160**

Anexo:

✓ “Plan Anual de Empleo Segundo Semestre 2019”

Proyectos de Empleo sector urbano en la ciudad de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCON CALZADA CALLE LOS MAÑIOS, COYHAIQUE	40014696	$ 26.461.000	$ 56.633.000	25 jornales 1 capataz
2	HABILITACION AREA VERDE POBLACION VILLA PATAGONIA, COYHAIQUE	40018097	$ 1.056.000	$ 57.008.000	23 jornales 1 capataz
3	REPOSICION ACERAS CALLE MAGALLANES, COYHAIQUE	40014698	$ 1.056.000	$ 59.909.000	24 jornales 1 capataz
4	MEJORAMIENTO SEDE PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014699	$ 4.491.000	$ 57.449.000	23 jornales 1 capataz
5	REPOSICION DE ACERAS CALLE VICTORIA, COYHAIQUE	40014700	$ 1.056.000	$ 63.460.000	25 jornales
6	HABILITACION DE TERRENO APAFAT, COYHAIQUE	40014701	$ 7.037.000	$ 62.072.000	24 jornales
7	REPOSICION ACERAS POBLACION GENERAL MARCHANT, COYHAIQUE	40014703	$ 1.056.000	$ 60.389.000	24 jornales 1 capataz
8	REPOSICION ACERAS AMPLIACION PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014704	$ 1.056.000	$ 58.834.000	25 jornales
9	REPOSICION ACERAS POBLACION PABLO NERUDA, COYHAIQUE	40014839	$ 1.056.000	$ 61.827.000	24 jornales 1 capataz
10	REPOSICION ACERAS POBLACION ALMIRANTE SIMPSON, COYHAIQUE	40014705	$ 1.056.000	$ 56.591.000	24 jornales
11	RESPOSICION ACERAS CALLE ALFONSO SERRANO, COYHAIQUE	40014706	$ 1.056.000	$ 59.637.000	24 jornales 1 capataz

Proyectos de Empleo sectores rurales en la comuna de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD EL BLANCO Y BALMACEDA	40014786	$ 2.016.000	$ 59.075.000	23 jornales 2 capataz
2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICAS LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA Y ARROYO EL GATO	40014787	$ 2.016.000	$ 59.582.000	22 jornales 2 capataz
3	CONSTRUCCION SEÑALETICAS Y ZONA DE JUEGOS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO Y LAGO ATRAVESADO	40014789	$ 2.016.000	$ 52.740.000	20 jornales 2 capataz
4	CONSTRUCCION SEÑALETICA Y ACERA LOCALIDAD DE VILLA FREI Y VALLE SIMPSON	40014792	$ 4.675.000	$ 51.945.000	17 jornales 2 capataz

TOTAL APORTE GORE=	**$ 877.151.000.-**
TOTAL APORTE MUNICIPAL =	**$ 57.160.000.-**

2. **TRANSFERIR** a la Direccion de Educacion Municipal un monto de M$ 54.335, según lo indicado en su informe N° 40 de fecha 12.11.2019 acompañado de la minuta explicativa N° 35, la cual señala:

> "…se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una distribución en el presupuesto en las cuentas de gastos por concepto de Aporte Municipal, lo cual es necesario para cumplir con las obligaciones de la Dirección de Educación Municipal".

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

1.2 DEM

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra a la profesional que expone sobre el punto.

Señora Yolanda Andrade, Jefe del Departamento de Finanzas DEM:
Saluda a los presentes y da lectura a los informes Nº 38-39-40, los cuales se han tenido a la vista y que a continuación se insertan:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 38/2019 DEM

FECHA : 06 de Noviembre de 2019

CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SESIÓN: Ordinaria N° 106

SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria, correspondiente a redistribución de presupuesto den los centros de costo Jardín infantil Vallecitos de Aysén de la Dirección de Educación Municipal, según minuta explicativa N° 33.

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
						$4.110	**$4.110**
21	03	999	999	006	Bonos Especiales		4.110
21	03	001	002	000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales Junji	60	
21	03	004	004	002	Bono de Escolaridad	1.800	
22	04	001	001	000	Materiales de Oficina	50	
22	05	003	002	000	Gas, Calefacción	1.500	
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	200	
22	05	002	000	000	Agua	500	

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (R)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

YAF

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoras Concejalas - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 39/2019 DEM

FECHA : 06 de Noviembre de 2019

CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SESIÓN: Ordinaria N° 106

SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria, correspondiente a redistribución de presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según minuta explicativa N° 34.

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
						$28.000	**$28-000**
22	05	003	002	000	Gas, Calefacción.		13.000
22	02	002	002	000	Vestuario, Accesorios, prendas diversas, Alumnos.		6.000
22	02	002	003	000	Vestuario, indumentaria alumnos.		6.000
22	02	003	002	000	Calzado Alumnos		3.000
22	03	999	001	000	Combustible para grupo electrógeno	1.000	
22	04	009	001	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	1.000	
22	09	003	001	000	Arriendo vehículos, transporte escolar.	2.500	
29	07	002	001	000	Adquisición de Software Educacionales	23.500	

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (R)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

YAF

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoras Concejalas - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 40/2019 DEM

FECHA : 12 de Noviembre de 2019

CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SESIÓN: Ordinaria N° 106

SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria, correspondiente a redistribución de presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según minuta explicativa N° 35.

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN		
					INGRESOS	**$54.335**	
05	03	101	004	000	Aportes Gastos de Operación.	$54.335	
					GASTOS	**$253.500**	
21	01	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	$18.100	
21	02	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	$18.100	
21	03	004	001	000	Sueldos	$18.135	

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (R)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

YAF

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoras Concejalas - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza los siguientes:

Informe Nº 38

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.
Considerando:
Que se ha tenido a la vista el informe número N° 38/2019, presentado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 33, expuesta por la señora Yolanda Andrade Jefa de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

MINUTA EXPLICATIVA N° 33

"…se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una redistribución en el presupuesto en las cuentas de gastos del centro de costo Jardín Infantil Vallecitos de Aysén, dependiente de esta Dirección de Educación Municipal y que a la fecha no dispones de saldo o bien se encuentran con saldo insuficiente".

Que habiéndose estimado pertinentes las modificaciones expresadas, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:
MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según minuta 33 antes mencionada:

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
						$4.110	**$4.110**
21	03	999	999	006	Bonos Especiales		4.110
21	03	001	002	000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales Junji	60	
21	03	004	004	002	Bono de Escolaridad	1.800	
22	04	001	001	000	Materiales de Oficina	50	
22	05	003	002	000	Gas, Calefacción	1.500	
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	200	
22	05	002	000	000	Agua	500	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza los siguientes:

Informe Nº 39

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que se ha tenido a la vista el informe número N° 39/2019, presentado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 34, expuesta por la señora Yolanda Andrade Jefa de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

MINUTA EXPLICATIVA N° 34

"…se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una redistribución en el presupuesto en las cuentas de gastos de esta Dirección de Educación Municipal las que a la fecha no dispones de saldo o bien se encuentran con saldo insuficiente".

Que habiéndose estimado pertinentes las modificaciones expresadas, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:
MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según minuta 34 antes mencionada:

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
						$28.000	**$28-000**
22	05	003	002	000	Gas, Calefacción.		13.000
22	02	002	002	000	Vestuario, Accesorios, prendas diversas, Alumnos.		6.000
22	02	002	003	000	Vestuario, indumentaria alumnos.		6.000
22	02	003	002	000	Calzado Alumnos		3.000
22	03	999	001	000	Combustible para grupo electrógeno	1.000	
22	04	009	001	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	1.000	
22	09	003	001	000	Arriendo vehículos, transporte escolar.	2.500	
29	07	002	001	000	Adquisición de Software Educacionales	23.500	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza los siguientes:

Informe Nº 40

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que se ha tenido a la vista el informe número N° 40/2019, presentado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 35, expuesta por la señora Yolanda Andrade Jefa de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

MINUTA EXPLICATIVA N° 35

"…se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una distribución en el presupuesto en las cuentas de gastos por concepto de Aporte Municipal, lo cual es necesario para cumplir con las obligaciones de la Dirección de Educación Municipal".

Que habiéndose estimado pertinentes las modificaciones expresadas, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:
MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según minuta 35 antes mencionada:

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN		
					INGRESOS	**$54.335**	
05	03	101	004	000	Aportes Gastos de Operación.	$54.335	
					GASTOS	**$253.500**	
21	01	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	$18.100	
21	02	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	$18.100	
21	03	004	001	000	Sueldos	$18.135	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

12. REITEMIZACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE. (DIDECO)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que este punto quedara para ser sometido en el próximo Concejo.

13. SOMETIMIENTO DE TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA LABORAL ROL O-69-2019 CARATULADA “BARRA CON MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE” (AS. JRDCA)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Da lectura al informe Nº35/2019, el cual se ha tenido a la vista y que a continuación se inserta:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 35/2019

SESION / FECHA: Ordinaria Nº 106 de fecha 13 de Noviembre de 2019.

CONCEPTO : Sometimiento de Transacción Judicial Causa Laboral Rol O-69-2019 “Barra con Municipalidad de Coyhaique” (artículo 65 letra i) Ley 18.695)

SENOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

El presente informe dice relación con la solicitud de autorización para proceder a una transacción judicial con don César Freddy Barra Soto, respecto de las acciones judiciales interpuestas en contra del municipio en causa Rol O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por las consideraciones que paso a exponer:

1. En causa O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, don César Freddy Barra Soto presentó demanda laboral de declaración de existencia de relación laboral, declaración de despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales y previsionales por la suma total de $12.591.237, más el pago de cotizaciones previsionales, intereses, reajustes y costas. En primera instancia, la demanda fue rechazada en todas sus partes.

2. Con fecha 24 de Octubre se llevó a cabo la audiencia preparatoria ante el Juzgado del Trabajo y el juez, en uso de la facultad que le confiere el artículo 453 del Código del Trabajo llamó a las partes a conciliación y propuso como base del eventual acuerdo la suma única de $5.700.000 (Cinco millones setecientos mil pesos).

3. Que la parte demandante aceptó la propuesta del tribunal. En tanto, respecto al municipio se indicó la necesidad de someter el asunto al conocimiento y decisión del H. Concejo Municipal en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695. Para tales efectos, se suspendió la audiencia hasta el 19 de Noviembre de 2019.

4. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Letras del Trabajo se procede a someter la propuesta de conciliación, a efectos de que se conozca en la próxima audiencia preparatoria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2019.

5. En consecuencia se propone al H. Concejo Municipal:

   5.1. Aprobar transacción judicial con don César Freddy Barra Soto, en la causa O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por la suma única y total de $5.700.000 (Cinco millones setecientos mil pesos).-
   5.2. Autorizar al abogado del Municipio a firmar y suscribir los escritos de avenimiento ante los tribunales respectivos, quedando facultado para fijar las demás condiciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Atentamente,

WALDEMAR SANHUEZA QUINIYAO
ABOGADO
DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:
- Señor Alcalde
- Señor Administrador Municipal
- Señores y señoras Concejales
- Señor Secretario Municipal

I. Municipalidad de Coyhaique - Francisco Bilbao 357 - (67)675100 www.coyhaique.cl

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Pregunta en qué se basa la demanda del señor Fredy Barra y porque está como segundo demandado el SENAME.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Indica que el señor Fredy trabajó desde el año 2005 en la OPD como auxiliar y a través de los años pasó al rol de monitor social, luego sufrió un accidente vascular lo que le imposibilitó seguir presentando funciones, se le adecuó su contrato, a apoyo administrativo y se le acomodó la jornada para efectos de que pudiera cumplir, su contrato era bajo la modalidad a honorarios y esto se da en virtud del convenio que tiene el Municipio con el SENAME.
Señala que cuando don Cesar Barra tuvo este accidente vascular, se modificó el contrato y se creó el cargo administrativo y el SENAME empezó a observar las rendiciones diciendo que ese cargo no lo estaban financiando, finalmente entre dimes y diretes el contrato de don Cesar tenía vencimiento el 24.05.2019 y SENAME manifestó que no seguiría financiando ese cargo, objetó rendiciones anteriores por la existencia de ese cargo y esto obligó necesariamente a no renovar el contrato.
Producto de esto, demanda que se declare una existencia de relación laboral, pide que se declare que su despido fue injustificado y un sin número de prestaciones, aviso previo, año de servicio, vacaciones y además las cotizaciones que no están valorizadas.
Indica que el tribunal es el que propone lo que define el informe.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que claramente el SENAME se lavó las manos, cree que no hubo criterio, ni voluntades de su parte para ayudar al señor Cesar.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Señala que este tema se comentó en una sesión de Concejo, donde dieron a conocer que estaba en este proceso.
Indica que no le parece y le llama la atención el actuar de la Directora del SENAME, que comenzó a dilatar o a no aceptar las rendiciones, menos tratándose de una persona que quedó con discapacidad, cree que no se actuó de buena forma.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Indica que lo conoce, cuando estaba bien de salud, era bien cooperador en la Municipalidad, lamentablemente se enfermó, no comparte la actitud que se tomó, pero desgraciadamente es así.
Pregunta ¿está vigente el compromiso del kiosco con el señor Cesar Barra?, ya que el dinero no le alcanzara.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Indica que cuando se produce la audiencia, el tribunal invita a las partes a conversar, donde conversó con la abogada Sra. Sandra Espinoza, en esas circunstancias apareció efectivamente el tema del kiosco, pero acordaron que esperarían la propuesta del tribunal, en donde el señor Cesar Barra acepta la propuesta, de igual manera se conversaría el tema del kiosco, dado que el hecho que el tribunal haga una propuesta no significa que ésta se pueda cambiar, manifestó que desde el municipio existía la intención de someter al Concejo Municipal esta propuesta y le dijo que no habría problema y que lo del kiosco era “una opción”.
Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Pregunta si aparte de lo que el Municipio entrega, el segundo demandado aporta en algo.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Señalaron que no estaban en condiciones de aportar.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Manifiesta que “son unos cara de raja”.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Indica para tener presente, que los que hablan ahí son los abogados del Consejo de defensa del estado.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Señala que efectivamente esto fue consensuado con el señor Cesar Barra, está contento porque se llegó a este acuerdo.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que cuando la funcionaria Fabiola Carrillo cuando se embarazo el SENCE, rechazó los pagos a honorarios y como Alcalde cerró el convenio y se contrató a la funcionaria en forma directa para garantizarle sus derechos de madre, porque le parece que son los derechos fundamentales para cualquier ser humano.
Manifiesta que la figura a honorarios, es la figura más aberrante que existe en la administración pública, cualquier particular que tenga contratado a un trabajador a honorarios, con un horario, con una continuidad, con funciones específicas, el estado lo hace pagar hasta las ganas de comer, sin embargo en esta figura hoy se tienen a 150 personas a honorario en la municipalidad de Coyhaique, con esto quiere decir que han tratado de abrir al máximo los beneficios que tienen los trabajadores municipales tanto contrata , como planta , homologárselos a los honorarios en la medida de todo lo posible, pasó que ha habido trabajadores a honorarios que han sufrido cánceres o enfermedades graves y que se les ha abierto el contrato de tal manera que tengan cobertura y tenga relación laboral para mantenerles sus beneficios, pero esta es una figura que debe terminar y aquí es importante que como actores políticos, se plantee en las diferentes tiendas políticas porque es aberrante la figura a honorarios.
Indica que al señor Cesar Barra se hicieron todas las instancias, se aplicaron los criterios para mantenerle todos los beneficios y sin embrago el SENAME les dio con el "mocho del hacha" y el estado "le pego una patada en cualquier parte al señor Cesar Barra", porque era trabajador a honorarios, es decir, lamentablemente no tenía derecho a enfermarse.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que claramente el estado es el peor empleador, tiene la experiencia de haber trabajado por 25 años a honorarios, pide perdón por utilizar el término con la Directora del SENAME y con el SENAME en general, después de todo el historial que saben ha pasado con los niños del país en distinto gobierno por esta institución con mayor razón, "mejor me callo".

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Indica que el tema de la figura a honorarios existe hace muchos años y aun así han seguido contratando gente con el mismo sistema, le parece tremendo.
Señala que todos los programas que ejecuta el Municipio que son del servicio público, esas contrataciones están definidas y son acuerdo con el servicio que tiene el programa con la Municipalidad.
Indica que hace años atrás no estaba el proyecto de post y pre natal que salió en el primer gobierno de Piñera, recuerda su experiencia cuando fue madre, a los dos meses de nacido el bebé debía volver a trabajar, era lo que existía, hasta que se aprobó esta ley de los dos meses, que se ha ido modificando.
Pregunta si los honorarios están con los derechos que corresponde, en el caso de las mujeres**.**

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que cuando habló en el SERNAM de las contrataciones, era su gobierno, indicó que como era posible que el servicio de defiende los derechos de la mujer y que está para proteger a la mujer, en todo el concepto que implica la palabra, como es posible que contrate en todos sus programas bajo la figura honorarios, cual vulneración de los derechos de un servicio que está para proteger, intento de que se cambiara la figura y que sean código del trabajo la contratación y fueron tajantes en la respuesta.
Responde que se han abierto pero no de la manera que se esperaría.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director Jurídico:
Indica que en materia, algunos servicios han incorporado el tema que es una política del Gobierno de la ex Presidenta Bachelet en su oportunidad de pasar a la contrata a los honorarios, han sido grandes avances por ejemplo en Salud.
Sin perjuicio de esto, los convenios que se tiene con el Municipio independiente que se pudiese implementar otra modalidad de contratación como el código del trabajo , se tienen orientaciones legales que están en la ley 18.883 que tiene que ser una reclamación de parte de los Municipios , porque la única posibilidad de contratar personal por el código del trabajo que tiene el Municipio es para el personal que se desempeña en periodos de verano, el balnearios y camping municipal y el médico a cargo del gabinete sicotécnico, en la dirección de tránsito y transporte público y el caso de los funcionarios de educación que están en la ley de traspaso y finalmente además están las trabajadoras de los PMU que ha sido una creación de la glosa presupuestaria.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que, el señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado Director Jurídico, presentó el informe N° 35/2019 con los antecedentes relativos al Sometimiento de **Transacción Judicial Causa Laboral Rol O-69-2019 "Barra con Municipalidad de Coyhaique"** (artículo 65 letra i) Ley 18.695)

Que dicho informe a la letra señala:

"SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
El presente informe dice relación con la solicitud de autorización para proceder a una transacción judicial con don César Freddy Barra Soto, respecto de las acciones judiciales interpuestas en contra del municipio en causa Rol O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por las consideraciones que paso a exponer:

1. En causa O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, don César Freddy Barra Soto presentó demanda laboral de declaración de existencia de relación laboral, declaración de despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales y previsionales por la suma total de $12.591.237, más el pago de cotizaciones previsionales, intereses, reajustes y costas. En primera instancia, la demanda fue rechazada en todas sus partes.

2. Con fecha 24 de Octubre se llevó a cabo la audiencia preparatoria ante el Juzgado del Trabajo y el juez, en uso de la facultad que le confiere el artículo 453 del Código del Trabajo llamó a las partes a conciliación y propuso como base del eventual acuerdo la suma única de $5.700.000 (Cinco millones setecientos mil pesos).

3. Que la parte demandante aceptó la propuesta del tribunal. En tanto, respecto al municipio se indicó la necesidad de somenter el asunto al conocimiento y decisión del H. Concejo Municipal en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695. Para tales efectos, se suspendió la audiencia hasta el 19 de Noviembre de 2019.

4. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Letras del Trabajo se procede a someter la propuesta de conciliación, a efectos de que se conozca en la próxima audiencia preparatoria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2019.

5. En consecuencia se propone al H. Concejo Municipal:
   5.1. Aprobar transacción judicial con don César Freddy Barra Soto, en la causa O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por la suma única y total de $5.700.000 (Cinco millones setecientos mil pesos).-

5.2. Autorizar al abogado del Municipio a firmar y suscribir los escritos de avenimiento ante los tribunales respectivos, quedando facultado para fijar las demás condiciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo".

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **APROBAR** transacción judicial con don César Freddy Barra Soto, en la causa O-69-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por la suma única y total de $5.700.000 (Cinco millones setecientos mil pesos).-
2. **AUTORIZAR** al abogado del Municipio a firmar y suscribir los escritos de avenimiento ante los tribunales respectivos, quedando facultado para fijar las demás condiciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

14. SOMETIMIENTO PROYECTO DE EMPLEOS SEGUNDO SEMESTRE 2019 (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al señor Julio Villarroel, Director de Secplac.

Señor Julio Villarroel, Director de Secplac:
Saluda a los presentes y expone informe el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta, acompañado de la siguiente presentación:

ANTECEDENTES GENERALES

- 04 Proyectos corresponde a localidades rurales de la comuna (Villa Ñirehuao, Villa Ortega, Sector Arroyo el Gato, Balmaceda, El Blanco, Valle Simpson, Villa Frei y Lago Atravesado) para otorgar 91 puestos de empleo.

- Estos Proyectos contemplan realizar trabajos en:
  - Mantención y reparación espacios públicos (urbano y rural).
  - Áreas verdes(urbano y rural).
  - Plazoletas de la ciudad y localidades rurales.
  - Sede Comunitaria de la JJVV Pedro Aguirre Cerda.
  - Construcción de infraestructura menor urbana.

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

1.- Reposición de Aceras Calle Victoria, Coyhaique. COD: 40014700-0
Monto Total del Proyecto $64.515.228

El proyecto consiste en la reposición de 225,85 ml (392,76m2) de acera a lo largo de calle Victoria entre calles Galvarino y Los Pioneros. La iniciativa beneficiará a 05 tramos, de los cuales 34,95 (52,13m2) ml corresponden a accesos vehiculares y 190,9 ml (340,63 m2) corresponden exclusivamente al tránsito peatonal. Por otra parte se instalaran 06 jardineras de madera sobre una base de hormigón medidas 1,1 x 1,1 m de dosificación 200 kg cem/m3.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

2.- Reposición Aceras Ampliación Pedro Aguirre Cerda, Coyhaique. COD: 40014704-0.
Monto Total del Proyecto $59.889.588.

El proyecto consiste en la reposición de 171,37 ml de acera a lo largo de calle Presidente Errazuriz entre calles Victoria y Cañete. La iniciativa beneficiara a 02 tramos, de los cuales 21,2 ml corresponden a accesos vehiculares y 150,17 ml corresponden exclusivamente al tránsito peatonal. Por otra parte se instalaran 04 jardineras de madera sobre una base de hormigón medidas 1,1 x 1,1 m de dosificación 200 kg cem/m3, su ubicación será la indicada en la lámina N°2 del proyecto y construcción e instalación de 63,3 ml de valla peatonal.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

3.- Reposición Aceras Calle Magallanes, Coyhaique. COD: 40014698-0.
Monto Total del Proyecto $60.964.914.

El proyecto consiste en la reposición de 370,45 ml de acera a lo largo de calle Magallanes entre calles Almirante Simpson y Obispo Vielmo. la iniciativa beneficiara a 04 tramos, de los cuales 113,7 ml corresponden a accesos vehiculares y 256,75 ml corresponden exclusivamente al tránsito peatonal.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

4.- Reposición Aceras Calle Alfonso Serrano, Coyhaique. COD: 40014706-0.
Monto Total del Proyecto $60.692.120.

El proyecto consiste en la **reposición de 234,5 ml de acera a lo largo de calle Alfonso Serrano entre calles los Maitenes y los Coigues**. La iniciativa beneficiara a 04 tramos, de los cuales 39,6 ml corresponden a accesos vehiculares y 194,91 ml corresponden exclusivamente al tránsito peatonal. Por otra parte se instalaran 05 jardineras de madera sobre una base de hormigón medidas 1,1 x 1,1 m de dosificación 200 kg cem/m3.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

5.- Reposición Aceras Población Pablo Neruda, Coyhaique. COD: 40014839-0.
Monto Total del Proyecto $62.882.982.

El proyecto consiste en la **reposición de 475,39m2 de acera a lo largo de calle Los Cipreses entre calles Los Pilcheros y Barros Arana y Marta Brunet entre Los Cipreses y Alberto Blest Gana**. La iniciativa beneficiara a 08 tramos, de los cuales 131.88 m2 corresponden a accesos vehiculares y 343.51 m2 corresponden exclusivamente al tránsito peatonal.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

6.- Reposición Aceras Población General Marchant, Coyhaique. COD: 40014703-0
Monto Total del Proyecto $61.444.420.

El proyecto consiste en la **reposición de 273,33 ml de acera a lo largo de calle Bolivia entre Avenida Baquedano y Perú**. La iniciativa beneficiara a 02 tramos, del cual 55,0 ml corresponden a accesos vehiculares y 218,33 ml corresponden exclusivamente al tránsito peatonal.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

7.- Reposición Aceras Población Almirante Simpson, Coyhaique. COD: 40014705-0.
Monto Total del Proyecto $57.646.472.

El proyecto consiste en la **reposición de 299,85 ml de acera en población Almirante Simpson**. La iniciativa beneficiara a 03 tramos, del cual 64,8 ml corresponden a accesos vehiculares y 235,05 ml corresponden exclusivamente al tránsito peatonal.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

8.- Construcción Calzada Calle Los Mañios, Coyhaique. COD: 40014696-0.
Monto Total del Proyecto $83.093.134.

El proyecto considera la intervención de 507 m2, distribuidos en construcción de 98 m2 de acera y 409 m2 de calzada en prolongación de calle Los Mañios entre Avenida Ogana y Pasaje Rancagua, Ciudad de Coyhaique.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

9.- Habilitación Área Verde Población Villa Patagonia, Coyhaique. COD: 40018097-0
Monto Total del Proyecto $58.063.592.

El proyecto contempla una intervención de 90 m2 aproximados en la intersección de calles Avenida Divisadero con Victoria, en la que se instalará un juego modular sobre un área de seguridad de 48 m2 que considera construcción de radier revestido con piso de goma, para ello se deberá extraer la capa vegetal, además deberán construir 27 m2 de rampa de acceso, considerando la incorporación de baldosas táctil y pasamanos con la finalidad de brindar de un acceso seguro a la zona de juegos, sumado a esto se implementa una zona de 12,30 m2 de radier, en donde se emplaza una banca de hormigón- madera.

Lugar de Intervención:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

9.- Habilitación Área Verde Población Villa Patagonia, Coyhaique. COD: 40018097-0
Monto Total del Proyecto $58.063.592.

Imagen situación actual:

Imagen Proyecto a ejecutar:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

10.- Mejoramiento Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, Coyhaique.
COD: 40014699-0.
Monto Total del Proyecto $61.939.186.

El proyecto consiste en el mejoramiento de la Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, emplazada en la intersección de calles Errazuriz con Cañete, en la cual se harán trabajos de instalación de 123 m2 cerámica, recambio de ventanas a termopanel junto con instalación de rejas de protección, instalación de aislación en la envolvente mediante la construcción de un sobretabique, instalación de planchas de yeso cartón en muros interiores y cielo, recambio de puertas y construcción de acera de acceso.

Lugar de Intervención:

Imagen situación actual:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

11.- Habilitación de terreno APAFAT, Coyhaique. COD: 40014701-0
Monto Total del Proyecto $69.108.460.

El Proyecto consiste en el mejoramiento del terreno emplazado en Avenida Divisadero, para lo cual se instalaran gaviones los que serán llenados con alrededor de 330 m3 con material granular tipo bolón, la ubicación de estos será en el perímetro del terreno con desnivel para luego ser nivelado con 513 m3 de material, que debe ser correctamente compactado para evitar deformaciones en el terreno.

Lugar de Intervención:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

11.- Habilitación de terreno APAFAT, Coyhaique. COD: 40014701-0
Monto Total del Proyecto $69.108.460.

Imagen situación actual:

Imagen Proyecto a ejecutar:

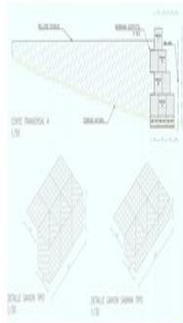

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

12.- Construcción Letrero de Bienvenida y Señaléticas Localidad El Blanco y Balmaceda.
COD: 40014786-0
Monto Total del Proyecto $61.090.906.

El Proyecto beneficiara a la localidad El Blanco mediante la construcción de un letrero de bienvenida de material base de hormigón armado, dimensiones 8,6 largo, contendrá además letras de acero inoxidable de 0,80m de altura con un factor de ancho de 1.0 color blanco, las que tendrán un volumen de 20 cm elaboradas con lamina de 3 mm y 5mm espesor, emplazado a un costado de la carretera austral aproximadamente a 195 mts de la localidad.

Lugar de Intervención El Blanco:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

12.- Construcción Letrero de Bienvenida y Señaléticas Localidad El Blanco y Balmaceda.
COD: 40014786-0
Monto Total del Proyecto $61.090.906.

Imagen situación actual El Blanco:

Imagen Proyecto a ejecutar:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

12.- Construcción Letrero de Bienvenida y Señaléticas Localidad El Blanco y Balmaceda.

COD: 40014786-0

Monto Total del Proyecto $61.090.906.

Por otra parte la localidad de Balmaceda será beneficiada mediante diseño, construcción e instalación de señaléticas identitarias de las calles, la que contempla una placa metálica que será instalada en un poste indicando el sentido del tránsito, nombre de la calle e imagen identitaria, considerando 39 señaléticas dobles y 01 simple.

Lugar de Intervención Balmaceda:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

12.- Construcción Letrero de Bienvenida y Señaléticas Localidad El Blanco y Balmaceda.

COD: 40014786-0

Monto Total del Proyecto $61.090.906.

Imagen situación actual Balmaceda:

Imagen Proyecto a ejecutar:

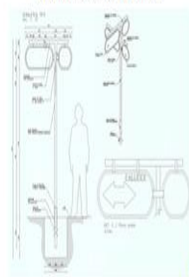

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

13.- Construcción e Instalación de Señalética Localidad de Villa Ortega y Arroyo El Gato.

COD: 40014787-0

Monto Total del Proyecto $61.597.806.

Por otra parte la localidad de Villa Ortega será beneficiada mediante diseño, construcción e instalación de señaléticas identitarias de las calles, la que contempla una placa metálica que será instalada en un poste indicando el sentido del tránsito, nombre de la calle e imagen identitaria, considerando 18 señaléticas dobles.

Lugar de Intervención Villa Ortega:

PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

13.- Construcción e Instalación de Señalética Localidad de Villa Ortega y Arroyo El Gato.

COD: 40014787-0

Monto Total del Proyecto $61.597.806.

Imagen situación actual Villa Ortega:

Imagen Proyecto a ejecutar:

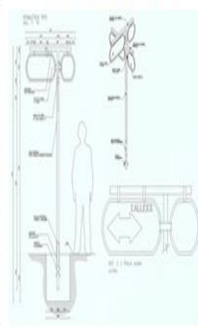

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

13.- Construcción e Instalación de Señalética Localidad de Villa Ortega y Arroyo El Gato.
COD: 40014787-0
Monto Total del Proyecto $ 61.597.806.

El proyecto beneficiara a la localidad Arroyo El Gato mediante la construcción de un letrero informativo de material madera medidas 1,6x1,36 el que incluirá una plancha de trovicel con diseño a color definido por los habitantes del sector. Junto con ello se incluirá la construcción de carreta dimensiones 4,52 x 1,4m la que será protegida con aceite de linaza y barniz natural, además se incluye la construcción de escultura la que representa un "Gato Huiña" tamaño aproxima 1,5x0,5m el que se emplazara sobre una base de hormigón.

Lugar de Intervención Arroyo El Gato:

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

13.- Construcción e Instalación de Señalética Localidad de Villa Ortega y Arroyo El Gato.
COD: 40014787-0
Monto Total del Proyecto $ 61.597.806.

Imagen situación actual Arroyo El Gato:

Imagen Proyecto a ejecutar:

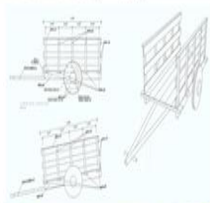

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

14.- Construcción Señaléticas y Zona de Juegos Localidad de Ñirehuao y Lago Atravesado.
COD: 40014789-0
Monto Total del Proyecto $54.755.816.

El Proyecto de la localidad de Ñirehuao será beneficiada mediante diseño, construcción e instalación de señaléticas identitarias de las calles, la que contempla una placa metálica que será instalada en un poste indicando el sentido del tránsito, nombre de la calle e imagen identitaria, considerando 34 señaléticas dobles.

Lugar de Intervención Ñirehuao:

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

14.- Construcción Señaléticas y Zona de Juegos Localidad de Ñirehuao y Lago Atravesado.
COD: 40014789-0
Monto Total del Proyecto $54.755.816.

Imagen situación actual Ñirehuao:

Imagen Proyecto a ejecutar:

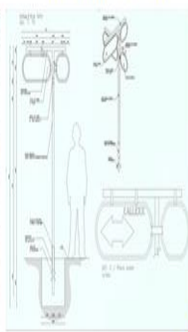

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

14.- Construcción Señaléticas y Zona de Juegos Localidad de Ñirehuao y Lago Atravesado.
COD: 40014789-0
Monto Total del Proyecto $54.755.816.

El proyecto considera para la localidad de Lago Atravesado la instalación de 4 máquinas de ejercicio las que serán empotradas mediante fundación aislada medidas 0.55x0.5x0.5m (para caminadora y bogadora) y fundación de 0.75x0.5x0.5 (para barras).

Lugar de Intervención Lago Atravesado:

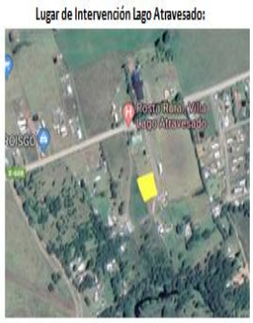

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

14.- Construcción Señaléticas y Zona de Juegos Localidad de Ñirehuao y Lago Atravesado.
COD: 40014789-0
Monto Total del Proyecto $54.755.816.

Imagen situación actual Lago Atravesado:

Imagen Proyecto a ejecutar:

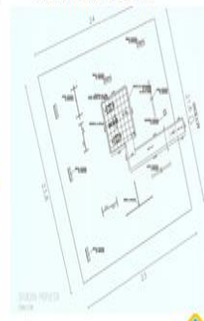

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

15.- Construcción Señalética y Acera Localidad de Villa Frei y Valle Simpson. COD: 40014792-0
Monto Total del Proyecto $56.619.180.

El proyecto beneficiara a la localidad Villa Frei mediante la construcción de un letrero informativo de material madera medidas 1,6x1,36 el que incluirá una plancha de trovicel con diseño a color definido por los habitantes del sector, junto con ello se incluirá la construcción de carreta dimensiones 4,52 x 1,4m la que será protegida con aceite de linaza y barniz natural.

Lugar de Intervención Villa Frei:

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

15.- Construcción Señalética y Acera Localidad de Villa Frei y Valle Simpson. COD: 40014792-0
Monto Total del Proyecto $56.619.180.

Imagen Proyecto a ejecutar Villa Frei:

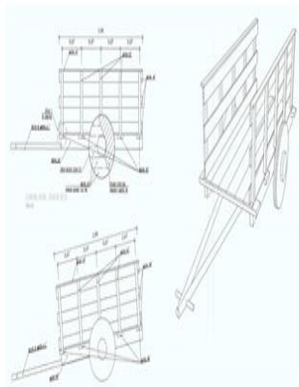

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

15.- Construcción Señalética y Acera Localidad de Villa Frei y Valle Simpson. COD: 40014792-0
Monto Total del Proyecto $56.619.180.

Por otra parte la localidad de **Valle Simpson** será beneficiada con la construcción de acera peatonal al interior de las plazas Manuel Reyes y Ema Astudillo, donde se intervendrá un total de 332,86 m2, siendo para el primer sector 216,44 m2 y el segundo sector 116,42 m2, además se proyecta la instalación de un juego modular en plaza Manuel Reyes.

Lugar de Intervención Valle Simpson :

- PROYECTOS DE EMPLEO SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

15.- Construcción Señalética y Acera Localidad de Villa Frei y Valle Simpson. COD: 40014792-0
Monto Total del Proyecto $56.619.180.

Imagen situación actual Valle Simpson

Imagen Proyecto a ejecutar:

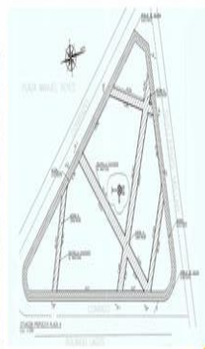

Por tanto, y teniendo presente lo expuesto se solicita el Acuerdo del Concejo para Aprobar:

1. Aporte del presupuesto municipal que se compromete para estas 15 iniciativas a ejecutarse, que asciende a un total de **$57.160.000.-** equivalente a un 6,12% de la inversión total.

TOTAL APORTE GORE=	$ 877.151.000.-
TOTAL APORTE MUNICIPAL =	$ 57.160.000.-

2. La modalidad de ejecución **vía Administración Directa de los recursos aportados por Gobierno Regional de Aysén**, mediante convenio de transferencia de Fondos Regional de Inversión Local FRIL, de cada una de las 15 iniciativas aprobadas para su ejecución.

3. La ejecución de la iniciativa denominada **"Construcción Calzada Calle Los Mañíos, Coyhaique", por un monto de M$26.461 del aporte municipal**, que supera las 500 UTM.

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL
"PLAN ANUA DE EMPLEO SEGUNDO SEMESTRE 2019"
Iniciativas de empleo aprobadas por Gobierno Regional de Aysén

FECHA : 13.11.2019
CONCEPTO : APROBAR APORTE MUNICIPAL Y MODALIDAD DE EJECUCION VIA ADMINISTRACION DIRECTA
SESION : Ordinaria N°106 del 13.11.2019

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

1. Por medio del presente, se informa al Honorable Concejo Municipal la aprobación y ejecución de quince proyectos, que tienen como finalidad otorgar una cantidad de 273 puestos de empleo en la ciudad de Coyhaique, y 91 en localidades rurales de la comuna (Villa Ñirehuao, Villa Ortega, Sector Arroyo el Gato, Balmaceda, El Blanco, Valle Simpson, Villa Frei y Lago Atravesado).

2. Con la ejecución de estas iniciativas se busca garantizar un sueldo a familias con déficit socioeconómico, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre-2019 y hasta el mes de febrero del próximo año 2020.

3. Estos proyectos permiten la constante mantención y reparación que deben tener diversos espacios públicos, áreas verdes y plazoletas de la ciudad y localidades rurales, y una Sede Comunitaria, fines para las que están consideradas estas iniciativas de empleo, además de la construcción de infraestructura menor urbana.

4. Mediante Acuerdo CORE N° 5.198 de fecha 16 de enero de 2019, del Gobierno Regional de Aysén, se aprobó Marco FRIL 2019 Emergencia.-

5. Que se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique, para la ejecución del proyecto vía Administración Directa.

6. Que se requiere del aporte de recursos municipales para la ejecución de las iniciativas enunciadas en tabla descrita en punto siguiente N° 7, a objeto de permitir la ejecución y desarrollo sin contratiempos para estos proyectos de empleo.

7. Tabla detalle de proyectos de Empleo:

Proyectos de Empleo sector urbano en la ciudad de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCON CALZADA CALLE LOS MAÑIOS, COYHAIQUE	40014696	$ 26.461.000	$ 56.633.000	25 jornales 1 capataz
2	HABILITACION AREA VERDE POBLACION VILLA PATAGONIA, COYHAIQUE	40018097	$ 1.056.000	$ 57.008.000	23 jornales 1 capataz
3	REPOSICION ACERAS CALLE MAGALLANES, COYHAIQUE	40014698	$ 1.056.000	$ 59.909.000	24 jornales 1 capataz
4	MEJORAMIENTO SEDE PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014699	$ 4.491.000	$ 57.449.000	23 jornales 1 capataz
5	REPOSICION DE ACERAS CALLE VICTORIA, COYHAIQUE	40014700	$ 1.056.000	$ 63.460.000	25 jornales
6	HABILITACION DE TERRENO APAFAT, COYHAIQUE	40014701	$ 7.037.000	$ 62.072.000	24 jornales
7	REPOSICION ACERAS POBLACION GENERAL MARCHANT, COYHAIQUE	40014703	$ 1.056.000	$ 60.389.000	24 jornales 1 capataz

8	REPOSICION ACERAS AMPLIACION PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014704	$ 1.056.000	$ 58.834.000	25 jornales
9	REPOSICION ACERAS POBLACION PABLO NERUDA, COYHAIQUE	40014839	$ 1.056.000	$ 61.827.000	24 jornales 1 capataz
10	REPOSICION ACERAS POBLACION ALMIRANTE SIMPSON, COYHAIQUE	40014705	$ 1.056.000	$ 56.591.000	24 jornales
11	RESPOSICION ACERAS CALLE ALFONSO SERRANO, COYHAIQUE	40014706	$ 1.056.000	$ 59.637.000	24 jornales 1 capataz

Tabla 1

Proyectos de Empleo sectores rurales en la comuna de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD EL BLANCO Y BALMACEDA	40014786	$ 2.016.000	$ 59.075.000	23 jornales 2 capataz
2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICAS LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA Y ARROYO EL GATO	40014787	$ 2.016.000	$ 59.582.000	22 jornales 2 capataz
3	CONSTRUCCION SEÑALETICAS Y ZONA DE JUEGOS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO Y LAGO ATRAVESADO	40014789	$ 2.016.000	$ 52.740.000	20 jornales 2 capataz
4	CONSTRUCCION SEÑALETICA Y ACERA LOCALIDAD DE VILLA FREI Y VALLE SIMPSON	40014792	$ 4.675.000	$ 51.945.000	17 jornales 2 capataz

Tabla 2

SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

APROBAR:

1. Aporte del presupuesto municipal que se compromete para estas 15 iniciativas a ejecutarse, que asciende a un total de $57.160.000.- equivalente a un 6.12% de la inversión total.

TOTAL APORTE GORE=	**$ 877.151.000.-**
TOTAL APORTE MUNICIPAL =	**$ 57.160.000.-**

2. La modalidad de ejecución vía Administración Directa de los recursos aportados por Gobierno Regional de Aysén, mediante convenio de transferencia de Fondos Regional de Inversión *Local* FRIL, de cada una de las 15 iniciativas aprobadas para su ejecución.

3. La ejecución de la iniciativa denominada "Construcción Calzada Calle Los Mañíos, Coyhaique", por un monto de M$26.461 del aporte municipal, que supera las 500 UTM.

Saluda atentamente a usted,

JULIO VILLARROEL ROJAS
DIRECTOR SECPLAC

EVM/ ggs
Distribución:
-Señor Alcalde
-Señores Concejales
-Administrador Municipal
-Secretario del Concejo

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Respecto de lo que en definitiva hizo en la calle Los Mañíos, "El Vecino", donde tiene ocupado bastante espacio, pregunta ¿está bien?

Señor Julio Villarroel, Director de Secplac:
Indica que es su línea, se está trabajando sobre el bien nacional de uso público, recuerda que este proyecto se trabajó en conjunto con el SERVIU.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Agradece la presentación, señala que son buenas iniciativas, es un lindo trabajo que pueden absorber, se agradecen los detalles, indica que se está viendo el trabajo, adicionalmente que se está haciendo la pregunta ¿el sector rural tiene señalética identitaria?
Pregunta ¿será posible en el futuro pegar las palmetas que están sueltas entre calles Errázuriz y Lautaro? , a modo de comentario o crítica constructiva, indica que creía que estaban en la administración del señor David Sandoval porque se está lleno de carretas otra vez.

Señor Julio Villarroel, Director de Secplac:
Señala que es señalética igual como la que se ha colocado, donde los vecinos asignan la imagen de acuerdo a la votación, todo lo que se pondrá está conversado con los vecinos.
Indica que lo revisarán.

Señora Odette Gangas, Jefa de Proyectos Secplac:
Respecto de las carretas, señala que están son iniciativas de los mismos vecinos.

Señor Julio Villarroel, Director de Secplac:
Señala que la única piedra de tope es que aun el GORE no traspasa los recursos y hay de plazo cuatro meses para terminar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO: En Coyhaique, a 13 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 106, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que se ha tenido a la vista el Informe de fecha 13.11.2019, presentado al Concejo por el señor Julio Villarroel Rojas, Director de SECPLAC, por el cual informa los motivos para aprobar aporte municipal y modalidad de ejecución vía administración directa del "Plan Anual de Empleo Segundo Semestre 2019", el cual a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL
"PLAN ANUAL DE EMPLEO SEGUNDO SEMESTRE 2019"
Iniciativas de empleo aprobadas por Gobierno Regional de Aysén

FECHA	: 13.11.2019
CONCEPTO	: APROBAR APORTE MUNICIPAL Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN VÍA ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SESIÓN	: Ordinaria N° 106 del 06.11.2019

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

1. Por medio del presente, se informa al Honorable Concejo Municipal la aprobación y ejecución de quince proyectos, que tienen como finalidad otorgar una cantidad de 273 puestos de empleo en la ciudad de Coyhaique, y 91 en localidades rurales de la comuna (Villa Ñirehuao, Villa Ortega, Sector Arroyo el Gato, Balmaceda, El Blanco, Valle Simpson, Villa Frei y Lago Atravesado).
2. Con la ejecución de estas iniciativas se busca garantizar un sueldo a familias con déficit socioeconómico, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre-2019 y hasta el mes de febrero del próximo año 2020.

3. Estos proyectos permiten la constante mantención y reparación que deben tener diversos espacios públicos, áreas verdes y plazoletas de la ciudad y localidades rurales, y una Sede Comunitaria, fines para las que están consideradas estas iniciativas de empleo, además de la construcción de infraestructura menor urbana.
4. Mediante Acuerdo CORE N° 5.198 de fecha 16 de enero de 2019, del Gobierno Regional de Aysén, se aprobó Marco FRIL 2019 Emergencia.-
5. Que se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique, para la ejecución del proyecto vía Administración Directa.
6. Que se requiere del aporte de recursos municipales para la ejecución de las iniciativas enunciadas en tabla descrita en punto siguiente N° 7, a objeto de permitir la ejecución y desarrollo sin contratiempos para estos proyectos de empleo.
7. Tabla detalle de proyectos de Empleo:

Tabla 1
Proyectos de Empleo sector urbano en la ciudad de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCON CALZADA CALLE LOS MAÑIOS, COYHAIQUE	40014696	$ 26.461.000	$ 56.633.000	25 jornales 1 capataz
2	HABILITACION AREA VERDE POBLACION VILLA PATAGONIA, COYHAIQUE	40018097	$ 1.056.000	$ 57.008.000	23 jornales 1 capataz
3	REPOSICION ACERAS CALLE MAGALLANES, COYHAIQUE	40014698	$ 1.056.000	$ 59.909.000	24 jornales 1 capataz
4	MEJORAMIENTO SEDE PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014699	$ 4.491.000	$ 57.449.000	23 jornales 1 capataz
5	REPOSICION DE ACERAS CALLE VICTORIA, COYHAIQUE	40014700	$ 1.056.000	$ 63.460.000	25 jornales
6	HABILITACION DE TERRENO APAFAT, COYHAIQUE	40014701	$ 7.037.000	$ 62.072.000	24 jornales
7	REPOSICION ACERAS POBLACION GENERAL MARCHANT, COYHAIQUE	40014703	$ 1.056.000	$ 60.389.000	24 jornales 1 capataz
8	REPOSICION ACERAS AMPLIACION PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014704	$ 1.056.000	$ 58.834.000	25 jornales
9	REPOSICION ACERAS POBLACION PABLO NERUDA, COYHAIQUE	40014839	$ 1.056.000	$ 61.827.000	24 jornales 1 capataz
10	REPOSICION ACERAS POBLACION ALMIRANTE SIMPSON, COYHAIQUE	40014705	$ 1.056.000	$ 56.591.000	24 jornales
11	RESPOSICION ACERAS CALLE ALFONSO SERRANO, COYHAIQUE	40014706	$ 1.056.000	$ 59.637.000	24 jornales 1 capataz

Tabla 2
Proyectos de Empleo sectores rurales en la comuna de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD EL BLANCO Y BALMACEDA	40014786	$ 2.016.000	$ 59.075.000	23 jornales 2 capataz
2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICAS LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA Y ARROYO EL GATO	40014787	$ 2.016.000	$ 59.582.000	22 jornales 2 capataz

3	CONSTRUCCION SEÑALETICAS Y ZONA DE JUEGOS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO Y LAGO ATRAVESADO	40014789	$ 2.016.000	$ 52.740.000	20 jornales 2 capataz
4	CONSTRUCCION SEÑALETICA Y ACERA LOCALIDAD DE VILLA FREI Y VALLE SIMPSON	40014792	$ 4.675.000	$ 51.945.000	17 jornales 2 capataz

SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

APROBAR:

1. Aporte del presupuesto municipal que se compromete para estas 15 iniciativas a ejecutarse, que asciende a un total de $57.160.000.- equivalente a un 6,12 % de la inversión total.

TOTAL APORTE GORE=	**$ 877.151.000.-**
TOTAL APORTE MUNICIPAL =	**$ 57.160.000.-**

2. La modalidad de ejecución vía Administración Directa de los recursos aportados por Gobierno Regional de Aysén, mediante convenio de transferencia de Fondos Regional de Inversión Local FRIL, de cada una de las 15 iniciativas aprobadas para su ejecución.

3. La ejecución de la iniciativa denominada “Construcción Calzada Calle Los Mañíos, Coyhaique”, por un monto de M$26.461 del aporte municipal, que supera las 500 UTM.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO

1. **APORTAR** con cargo al presupuesto municipal un monto de $ 57.160.000, para los proyectos señalados.
2. **EJECUTAR** bajo la modalidad de administración directa los proyectos de empleo rural en la comuna de Coyhaique y urbano en la ciudad de Coyhaique que a continuación se detallan:

Tabla 1
Proyectos de Empleo sector urbano en la ciudad de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCON CALZADA CALLE LOS MAÑIOS, COYHAIQUE	40014696	$ 26.461.000	$ 56.633.000	25 jornales 1 capataz
2	HABILITACION AREA VERDE POBLACION VILLA PATAGONIA, COYHAIQUE	40018097	$ 1.056.000	$ 57.008.000	23 jornales 1 capataz
3	REPOSICION ACERAS CALLE MAGALLANES, COYHAIQUE	40014698	$ 1.056.000	$ 59.909.000	24 jornales 1 capataz
4	MEJORAMIENTO SEDE PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014699	$ 4.491.000	$ 57.449.000	23 jornales 1 capataz
5	REPOSICION DE ACERAS CALLE VICTORIA, COYHAIQUE	40014700	$ 1.056.000	$ 63.460.000	25 jornales
6	HABILITACION DE TERRENO APAFAT, COYHAIQUE	40014701	$ 7.037.000	$ 62.072.000	24 jornales
7	REPOSICION ACERAS POBLACION GENERAL MARCHANT, COYHAIQUE	40014703	$ 1.056.000	$ 60.389.000	24 jornales 1 capataz
8	REPOSICION ACERAS AMPLIACION PEDRO AGUIRRE CERDA, COYHAIQUE	40014704	$ 1.056.000	$ 58.834.000	25 jornales

9	REPOSICION ACERAS POBLACION PABLO NERUDA, COYHAIQUE	40014839	$ 1.056.000	$ 61.827.000	24 jornales 1 capataz
10	REPOSICION ACERAS POBLACION ALMIRANTE SIMPSON, COYHAIQUE	40014705	$ 1.056.000	$ 56.591.000	24 jornales
11	RESPOSICION ACERAS CALLE ALFONSO SERRANO, COYHAIQUE	40014706	$ 1.056.000	$ 59.637.000	24 jornales 1 capataz

Tabla 2
Proyectos de Empleo sectores rurales en la comuna de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código Bip	Aporte Municipal	Aporte de Gobierno	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD EL BLANCO Y BALMACEDA	40014786	$ 2.016.000	$ 59.075.000	23 jornales 2 capataz
2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICAS LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA Y ARROYO EL GATO	40014787	$ 2.016.000	$ 59.582.000	22 jornales 2 capataz
3	CONSTRUCCION SEÑALETICAS Y ZONA DE JUEGOS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO Y LAGO ATRAVESADO	40014789	$ 2.016.000	$ 52.740.000	20 jornales 2 capataz
4	CONSTRUCCION SEÑALETICA Y ACERA LOCALIDAD DE VILLA FREI Y VALLE SIMPSON	40014792	$ 4.675.000	$ 51.945.000	17 jornales 2 capataz

3. **APROBAR** la ejecución de la iniciativa denominada “Construcción Calzada Calle Los Mañíos, Coyhaique”, por un monto de M$ 26.461 del aporte municipal, en tanto supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Solicita anotaciones de mérito al señor Julio Villarroel y la señora Odette Gangas, ya que son muy buenos profesionales, la gente reconoce el trabajo que han hecho en los proyectos desarrollados.

15. VARIOS

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra a los Concejales.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:
Indica que fue a una reunión en el Concejo Regional, sobre entrega de fondos del 2%, hace entrega de documento relativo al tema.

Estuvo en representación del señor Alcalde en la cárcel para entregar los respectivos diplomas por el curso de hojalatería.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que había comunicado a don Juan, si es posible que en una próxima sesión puedan venir a exponer sobre El Plan de Deportivo Comunal.
Pregunta, ¿en qué quedó el tema de la concesionaria para la basura?, ya que no hay que dejarlo de lado.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que la contingencia no les ha permitido avanzar, se tiene las cotizaciones y todo, pero no se ha podido, expresa que intentará tener algo avanzado para el próximo Concejo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Plantea que es importante lo que los comerciantes vienen a solicitar al Concejo, por tanto pide que se dé solución a lo que se está pidiendo, espera que esto se cumpla, ya que hay 5 peticiones.
Se refiere al contenido del correo electrónico al cual le dio lectura, ya que le causó extrañeza escuchar que los Concejales no han hecho nada, no ha tenido respuesta alguna.
Espera ya que esta situación va a continuar, espera como Concejal, se tenga que aplazar una sesión de Concejo por motivos de paro, de acuerdo al estatuto esto es abandono de deberes, porque no pueden estar en paro como Concejal.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que efectivamente se votó el paro de la ASEMUCH y del Sindicato a Honorarios, ASEMUCH informó como a las 17:00 horas aproximadamente y quedaron en jaque porque significaba parar el Municipio y frente a eso y la contingencia que también se vive no se les avisó el martes mismo y si el miércoles en la mañana y la via más rápida era whatsapp porque como Alcalde entendía que este Concejo tenía la misma predisposición de apoyar a los funcionarios, entendiendo que apoyaron el Sindicato de Honorarios en una sesión anterior y en esa lógica no se complicó para tomar la decisión, le sorprendió lo que señaló en su carta porque esta no fue una decisión antojadiza, esto tiene que ver que se respete el derecho de los trabajadores, por lo tanto, esta decisión la tomó primero por lo que había escuchado y porque es respetuoso de la institucionalidad de los sindicatos, dicho esto, el día lunes se reunió con los sindicatos, donde se habló de esta carta, pero principalmente tenía que ver con este miércoles, porque no se sabía si seguirán en paro y la práctica que generalmente se hace con el tiempo que corresponde es hablar con los dirigentes y explicarles y no hizo la práctica viendo que había una holgura de tiempo para las sesiones, entendiendo esto se les hizo saber a los sindicatos, señala que a él aún le extraña esta carta ya que entendió que los Concejales apoyaban las movilizaciones de los Funcionarios.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Indica que apoyan los movimientos simbólicamente sí, porque hay tremendas necesidades.
Pregunta, si la declaración pública se hará en forma colegiada, pide de todo corazón que se haga y con respeto.
Aprecia al Concejal Adio porque es un hombre trabajador que tiene moral para golpear la mesa y pararse en cualquier lado.
Cree que hoy ya está todo dicho, comparte que hay tremendas necesidades y la derecha y la izquierda es responsable de todo esto.
Señala que quiere esa reunión con los parlamentarios, ya que no han dado la cara.
Indica que hay que cambiar el switch y empezar a trabajar por la gente.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Sugiere que la sesión de Concejo donde se tratará el PADEM se haga el viernes en la mañana, porque se estará supeditado a las reuniones con el Gobernador.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cierra la sesión a las 19:50 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE XI REGION SECRETARIO

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

Jss/rcv

ÍNDICE ACTA SESIÓN 106

1. Intervención de Vecinos y Comerciantes de la Ciudad de Coyhaique (Punto Agregado) **Pág. 2**

2. Intervención Trabajadoras Sindicato de la Construcción(Punto Agregado) **Pág. 6**

3. Correspondencia. **Pág. 9**

4. Sometimiento de Acta: Ord. 105. **Pág. 16**

5. Cuenta del Sr. Alcalde. **Pág. 16**

6. Intervención Gobernador Provincial , Sr. Pablo Galilea Carrillo, (Punto Agregado) **Pág. 19**

7. Concesión de Kiosco a Servitur Patagonia AG. **Pág. 21**
   Acuerdo Ochocientos Sesenta y Seis. Pág. 24

8. Informes de contrataciones y adjudicaciones. **Pág. 25**

9. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM **Pág. 28**
   - **Conservación de Cubiertas Escuela Rural Valle Simpson**
     Acuerdo Ochocientos Sesenta y Uno. Pág. 42

10. Exposición Colegio de Profesores (Punto Agregado) **Pág. 45**

11. Sometimiento de modificación presupuestaria (DEM) **Pág. 33**

    1.1 Secplac **Acuerdo Ochocientos Sesenta y Dos. Pág. 53**
    1.2 Dem **Acuerdo Ochocientos Sesenta y Tres. Pág. 61**
    Acuerdo Ochocientos Sesenta y Cuatro. Pág. 62
    Acuerdo Ochocientos Sesenta y Cinco. Pág. 63

12. Reitemización de Recursos de Proyectos de Transferencia de la Corporacion Cultural Municipal de Coyhaique (DIDECO) **Pág. 63 (Próximo Concejo)**

13. Sometimiento de Transacción Judicial causa Laboral Rol O-69-2019 caratulada "Barra con Municipalidad de Coyhaique" **Pág. 64**
    Acuerdo Ochocientos Sesenta y Siete. Pág. 67

14. Sometimiento de Proyecto de Empleos Segundo Semestre 2019 **Pág. 68**
    Acuerdo Ochocientos Sesenta y Ocho. Pág. 79

15. Varios **Pág. 82**